



# GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado  
por la Secretaría Municipal.

Año XVIII { Quito (República del Ecuador)  
Enero 31 de 1933. } No. 59

## SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

**El Presupuesto Municipal para 1933.**

**Cuadro de Comisiones del Concejo.**

**Acuerdo** dictado para honrar la memoria del Sr. Dr. Dn. Honorato Vásquez.

**Actas de las Sesiones** del Concejo, de 3, 7 y 14 de Diciembre de 1932.

**Ordenanza** Municipal de 13 de Noviembre de 1925 que crea la Oficina de Comprobación, Catastros y Estadística.

**Informe** del Sr. Procurador Síndico Municipal acerca del Impuesto de Alcabala que debe pagar "The Quito Electric Light and Power Co.", por venta de sus bienes a la Eléctrica de Quito.

**Informe** de la Comisión de Higiene sobre acción conjunta de la Sanidad y de la Dirección de Higiene.

**Acta** de la entrega de las joyas del Concejo hecha a su Bibliotecario don Juan Bautista Castrillón.

**Contrato** celebrado con el Librero Editor don Cándido Briz Sánchez, para la edición del "Libro Verde" del Cabildo.

**Trabajos** del Laboratorio Municipal en 1932.

**Labores** de la Dirección de Higiene en Diciembre de 1932.

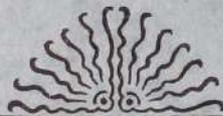
**Movimiento** de la Casa de Rastro.—Cuadros comparativos.

**La Caja** de la Tesorería Municipal, en diciembre de 1932.

**Contribución del Archivo: El Ecuador en la América Prehispánica**, por José Rumazo González, Ayudante de la Secretaría Municipal.

IMPRENTA MUNICIPAL





La “Gaceta Municipal”, se can-  
jea con todas las publicaciones simi-  
lares, de dentro y fuera del país.



# Gaceta Municipal

---

Año XVIII } Quito (Ecuador), Enero 31 de 1933. } No. 59

---

## El Presupuesto Municipal para 1933

---

Determinar de antemano los ingresos y los egresos de una Corporación o Entidad de carácter público; fijar las sumas de que ella ha de disponer en un período de tiempo para hacer frente a sus necesidades, es dictar el Presupuesto de la misma; esa lista o cuadro en el que metódicamente se señalan las rentas y los gastos del Estado o de las Municipalidades y cuya elaboración es el más importante de los actos de gobierno; el de mayor alcance y el de más trascendentales resultados. Con razón el derecho para fijar el Presupuesto se tuvo en todo tiempo como el que expresaba más claramente y resumía mejor la soberanía. Pueblo que puede dictar por sí mismo su Presupuesto, es pueblo que se rige de manera autónoma. Las luchas por el derecho para aprobar el Presupuesto, lo son para conseguir el reconocimiento de la soberanía.

Los Municipios, como el Estado, hacen uso de la facultad de legislar y expiden su lista detallada de entradas y gastos, o sea su Presupuesto, la más importante de las Ordenanzas, pues allí se determina y fija el plan mismo de la administración seccional.

No puede concebirse administración acertada, si el encargado de ella no la ajusta estrictamente a la realidad financiera, reflejada en el Presupuesto. Sin Presupuesto debidamente equilibrado, en la realidad y no en la fantasía; sin ingresos debidamente computados y egresos medidos y calculados con acierto, la administración es un caos del que sólo puede salir la más clamorosa bancarrota. Inflar ingresos para cubrir gastos, muchas veces de pura vanidad e innecesarios, es sentar las bases más seguras para la bancarrota final. El Fisco yace en agonía porque en el Ecuador fue norma dictar Presupuestos en el aire. El desenlace no se hará esperar mucho tiempo; máxime si se acude a empréstitos, que son ingresos *extraordinarios*, para atender a necesidades *ordinarias* de administración. "Dolencia de dinero no es mortal", dice un aforismo francés, pero cuando esa dolencia no es el resultado de un cálculo más o menos erróneo, sino el fruto de un error

endémico o de un propósito deliberado de no tener buen Presupuesto, viene al fin y al cabo a ser mortal para los pueblos, pues, los hunde en la miseria y los entrega desarmados en manos de los países dotados de recursos, económicamente poderosos.

Los Municipios sacan sus rentas de la colectividad; sus impuestos los cobran al contribuyente del cantón, cuya posibilidad económica no pueden olvidar en ningún caso; precisa por lo mismo que tomen en cuenta las afflictivas condiciones económicas antes de fijar el monto de sus rentas. Un cálculo bajo de ingresos es de rigor en los actuales momentos, pues, nadie y menos una entidad de derecho público puede olvidar el medio en el que tiene que vivir y en el que ha de desarrollar su actividad.

Fundándose en estos elementales principios, el Municipio de Quito ordenó que no se levantara el precio de los inmuebles urbanos para el cobro del respectivo impuesto, en el nuevo Catastro, y ha reducido las cifras de algunos de sus ingresos, como el de Alcabalas y el de Registros y Anotaciones. Juzgó preferible fijar una cantidad baja, en sus ingresos, antes que exagerar éstos con peligro de que la realidad sea diversa de las estimaciones más o menos elevadas. Con ingresos más que probables, los egresos se han distribuido con la más escrupulosa nimiedad, dando preferencia a las obras públicas, a la higiene y a la instrucción pública. Para las primeras se han destinado \$ 306.000, cantidad superior a la señalada en el Presupuesto del año anterior, sin tomar en cuenta los fondos señalados para "Agua Potable" que valen \$ 673.120, contando, ciertamente, con los \$ 615.000 de la Subvención Fiscal, asignados por el Congreso de 1932 para el Concejo de Quito. El Presupuesto Municipal para 1933 merece calificarse de Presupuesto en extremo prudente, que podría servir de ejemplo para que los Concejos de la República administren serenamente sus escasas rentas.

## Cuadro de Comisiones del Concejo de 1933

---

---

### I. — *Comisión Administrativa*

Presidente del Concejo y Presidente de la Comisión de Hacienda.

### II. — *Comisión de Hacienda, Crédito y Agricultura*

Luis Enrique Escudero, Aparicio Ribadeneira Ch. y Nicolás Delgado.

### III. — *Comisión de Obras Públicas, Agua Potable y Párroquias*

Dr. Julio Montalvo, Coronel L. F. Andrade, Luis A. Páez y Procurador.

### IV. — *Comisión de Ornato, Embellecimiento y Parques*

Nicolás Delgado, Dr. Antonio Bastidas y Luis Chiriboga Gangotena.

### V. — *Comisión de Higiene, Abastos, Rastro, Laboratorio Químico y Boticas*

Dr. Antonio Bastidas, Aparicio Ribadeneira Ch. y Dr. Julio Montalvo.

### VI. — *Comisión de Policía, Cárceles y Banda Municipal*

Coronel Luis F. Andrade, Aparicio Ribadeneira Ch. y Luis Chiriboga Gangotena.

### VII. — *Comisión de Luz Eléctrica Tranvías y Tráfico*

Luis E. Escudero, Coronel Luis F. Andrade y Luis A. Páez.

### VIII. — *Comisión de Instrucción Pública, Espectáculos, Deportes, Biblioteca y Clínica Dental*

Nicolás Delgado, Dr. Antonio Bastidas y Luis Enrique Escudero.

### IX. — *Comisión de Imprenta*

Aparicio Ribadeneira Ch., Luis Chiriboga G. y Secretario del Concejo.

### X. — *Comisión de Legislación*

Dr. Julio C. Montalvo, Luis Enrique Escudero y Aparicio Ribadeneira Ch.

**ACUERDO dictado para honrar la memoria  
del señor doctor don Honorato Vásquez.**

## **El Concejo Municipal de Quito,**

### **CONSIDERANDO :**

Que el día de hoy ha fallecido en la ciudad de Cuenca, el Señor Doctor Don **HONORATO VASQUEZ**, distinguidísimo hombre público que sirvió al Ecuador con gran desinterés y le honró con sus vastos conocimientos ;

Que el Señor Doctor Don **HONORATO VASQUEZ**, fue declarado por Acuerdo de este Concejo **CIUDADANO DE HONOR DE QUITO** ;

Que es deber de los Ayuntamientos conservar vivo el recuerdo de los hombres que dieron prestigio a la nacionalidad ;

### **RESUELVE :**

Hacer público el pesar que le causa la desaparición del claro patricio que con sus luces guiaba al país en los problemas internacionales y era altísimo timbre de orgullo por el acervo de su saber y civismo ;

Colocar su retrato en la Biblioteca del Concejo, para perpetua memoria y como homenaje del Ayuntamiento de Quito al ilustre fallecido, y a la ciudad de Cuenca, cuna del Sr. Dr. **VASQUEZ**.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a veintiséis de enero de mil novecientos treinta y tres.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO,**

**Ricardo Jaramillo.**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL,**

**J. Roberto Páez.**

## Actas del I. Concejo

### Sesión del Concejo verificada el 3 de Diciembre de 1932.

La preside el señor don Ricardo Jaramillo, Presidente titular del Concejo y concurren los señores: Don Luis Enrique Escudero, Vicepresidente, Coronel Luis F. Andrade, Dr. Antonio Bastidas, Don Nicolás Delgado y Dr. Julio Montalvo.

También asisten los señores Procurador Síndico, Tesorero, Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión inaugural, correspondiente al primero del mes en curso, la Presidencia manifiesta que por atención del Sr. Dr. Bastidas tuvo conocimiento de que en el Congreso se había rebajado la cantidad votada anteriormente para la obra de agua potable de la Ciudad, y entonces se dirigió inmediatamente por teléfono a la casa del infrascrito Secretario para expresarle la necesidad urgente de que el Concejo dirija a las Cámaras un oficio oponiéndose a semejante proyecto y a esto obedece precisamente el que va a leerse, que lo dirigió la Presidencia del Concejo.

La Secretaría da lectura a ese documento y puesto en consideración el señor Delgado dice que dadas las poderosas razones que hay para oponerse al proyecto del Congreso, y la justiciara exposición hecha al respecto, no cabe sino aprobarla sin observación. Los demás señores Concejales opinan de igual modo, por lo cual se aprueba el texto de la nota, la cual es del tenor siguiente: (Aquí la nota).

En seguida el Sr. Presidente dice que para que el Concejo pueda ejercer su autoridad y vigilancia en las diversas secciones de la administración, se ha formado el cuadro de las Comisiones que deben actuar durante el año y lo somete a la consideración de los señores concejales para que hagan sus observaciones si lo creen conveniente.

Leído dicho cuadro, el Dr. Bastidas dice que como lo probable es que el Dr. Cousin no llegue a integrar el Concejo, porque su propósito es no incorporarse a él, se le sustituya a dicho doctor con el Sr. Nicolás Delgado para que forme parte de la Comisión de Higiene, teniendo en cuenta que con el Sr. Delgado va a trabajar en otras comisiones, y sería conveniente estar unido en todas ellas, para unificar ideas.

El Sr. Presidente le observa que talvez aquello no será posible porque habiéndose hecho una división perfecta de las Comisiones, de tal modo que cada cual tenga lo suficiente para el trabajo; al poner al Sr. Delgado en el puesto del Sr. suplente del Dr. Cousin, éste quedaría sin trabajo y el cuadro ha consultado un trabajo igual o en lo posible equitativo para todos.

El Sr. Delgado agradece al Sr. Dr. Bastidas su atenta invitación para trabajar juntos en la Comisión de Higiene, pero al propio tiempo le observa que si con dos comisiones el tiempo es estrecho para un trabajo eficiente, con tres la dificultad sería mayor, sin contar con que la Comisión de Instrucción Pública que la preside, es una de las más laboriosas, ya que en ella se incluye hasta la Clínica Dental a beneficio de los niños de las escuelas municipales.

Consultado el Concejo aprueba el cuadro de Comisiones, sin variación de ninguna clase.

(Aquí el Cuadro)

A continuación se da lectura al Informe que presenta el Sr. Dn. Miguel Angel Alvarez ex-Presidente del Ayuntamiento al Concejo entrante acerca de las labores desarrolladas y llevadas a cabo en el año de 1932, y puesto en consideración del Concejo, el Sr. Coronel Andrade propone que se dé un voto de aplauso al Sr. Dn. Miguel Angel Alvarez por su informe en que resume las labores de la Corporación municipal en el año de 1932, y su correcto desempeño como Presidente de la misma.

La proposición tiene el apoyo del Sr. Dr. Julio César Montalvo y aprobada por unanimidad, y se manda además transcribir al Sr. Alvarez.

La Presidencia propone por su parte que se publique el Informe leído, como también todos los demás informes parciales que han presentado las Comisiones sobre sus trabajos. Y como la Secretaría pregunta si se publicará en folleto separado o en la "Gaceta", el Sr. Presidente cree conveniente que sea en la Gaceta a fin de que tenga más circulación.

El Sr. Dr. Bastidas dice que cualquiera que sea la forma en que se publique el Informe, lo preciso es que se haga en la forma más rápida, a fin de que se conozca lo más pronto lo que ha hecho el Concejo en el año que termina y sepan también los nuevos Concejales para que puedan darse cuenta del estado en que encuentran la administración municipal y lo que deben hacer en lo sucesivo.

Consultado el Concejo acuerda publicar

en una edición especial de la Gaceta tanto el Informe del Sr. ex-Presidente Dn. Miguel Angel Alvarez como de las Comisiones parciales.

Leído luego el oficio del Sr. Director de obras Municipales, quien manifiesta que por un error se ha Presupuesto el valor de los 30 camarines del Tingó en un mil quinientos sures, cuando su legítimo costo es de tres mil sures y pide que se vote de extraordinarios la cantidad restante un mil quinientos sures, el Concejo dispone así se haga, al tenor de la moción presentada al respecto por los señores Dr. Montalvo y Delgado. Con lo cual se da por terminada la presentd sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

---

### Sesión del Concejo verificada el 7 de Diciembre de 1932.

---

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los señores: Dn. Luis Enrique Escudero, Coronel Luis F. Andrade. Dr. Antonio Bastidas, Dn. Luis Chiriboga Gantotena, Dn. Nicolás Delgado, Dr. Julio Montalvo, Dn. Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Municipal Dr. Jorge Peñaherrera, los Comisarios municipales y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al 3 del presente mes, se da lectura al oficio del ex-Presidente del Concejo, Dn. Miguel Angel Alvarez, en que contesta a la Corporación agradeciendo el voto de aplauso que le dió por su brillante actuación en pro de los intereses locales, durante el tiempo de su Presidencia. Dicho oficio pasa al archivo.

Luego, por cuanto el Sr. Chiriboga ha pedido que se le excuse de pertenecer a la Comisión de Hacienda y el Sr. Delgado ha aceptado integrarla, el Concejo conviene en ese cambio, ratificando la designación en la persona del Sr. Delgado.

Visto el informe del Sr. Jefe de Comprobación, quien manifiesta que el pavimento bitulítico de las calles Junín, Bolivia y Montúfar se halla en perfecto estado, se manda devolver al Sr. Manuel Navarro la cantidad de \$ 2.991.14 que de-

jara en depósito en la Tesorería Municipal en Diciembre de 1922, para responder por la pavimentación de aquellas calles.

Por cuanto se halla agotada la partida destinada para el pago de la publicación de avisos en los periódicos de la localidad, se manda pagar con aplicación a la partida de extraordinarios del presupuesto el vale por la cantidad de \$ 390, importe de la publicación hecha en el periódico "El Comercio", anunciando los próximos remates de los Impuestos Municipales.

A este propósito acuerda el Concejo que cada vez que se presentaren vales por publicaciones de avisos, sean ellos pagados con aplicación a la partida de extraordinarios del presupuesto vigente.

Leída la nota del Sr. Director de Sanidad, quien propone ponerse de acuerdo con el Concejo para una mejor organización de las Oficinas de Higiene de manera que ellas trabajen de acuerdo con la Sanidad Pública, dispone el Concejo que pase ese documento a las Comisiones de Higiene Municipal y de Legislación.

También se da cuenta con la consulta que hace el Sr. Tesorero Municipal, a propósito de la venta que The Quito Electric and Power Company quiere hacer a la Eléctrica de Quito, de los terrenos, casas, maquinarias, etc., que la primera posee, en esta ciudad, en cuanto a si el valor de los derechos de alcabala y registro en esta venta ha de cobrarse sobre el valor de las 14 mil acciones nominales de 20 dólares cada una, con que se paga la compra, o sobre los 240 mil sures que las partes contratantes han fijado como valor de dichas acciones o finalmente sobre el de las maquinarias que se estiman en cuatro millones seiscientos cinco sures, según declaraciones constantes en el Ministerio de Hacienda.

Sobre este particular el Sr. Dr. Montalvo dice: el caso es complejo, señor Presidente, y se lo debe estudiar detenidamente. Verdad que deben fijarse aquellos derechos sobre el valor catastral de los inmuebles que se enagenan, pero como las maquinarias vendidas forman parte de los edificios y terrenos a los cuales están adheridos y de ellas hay una declaración expresa en el Ministerio de Hacienda, para el efecto del pago del impuesto, declaración por la cual se las estiman en el precio de cuatro millones seiscientos cinco mil sures, no cabe acaso prescindir de estos datos para atenernos a una declaración interesada de las partes contratantes. Si existen pues estos datos y ellos son exactos, yo creo que, antes de

aprobar el informe del Sr. Síndico, se debe investigar un poco más.

El Sr. Coronel Andrade, dice: no cabe, señor Presidente, averiguar después de aprobado el informe y hecho el cobro. La cuestión es primero determinar el precio exacto y averiguar antes.

El señor Tesorero dice: haré notar, señor Presidente, que no son datos privados los del Ministerio de Hacienda, sino oficiales. Son declaraciones hechas por la misma empresa en el Ministerio para el efecto del pago del impuesto a la renta, declaraciones de las cuales no se puede prescindir.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda que, sin aprobarse el informe del Sr. Síndico, pasen los documentos leídos a la Comisión de Legistación.

Se considera luego la propuesta del Sr. Alberto Freile quien ofrece la suma de sesenta sueres por arrendamiento del almacén de la casa municipal, que está desocupado por los días que faltan del mes de diciembre y sólo con el objeto de exhibir juguetes de Navidad.

Al respecto el señor Tesorero dice que el canon de arrendamiento fijado para este almacén es el de \$ 120...; pero nadie ha cubierto este canon, ofreciendo cuando mucho noventa y cien sueres, por lo que hasta la fecha no se ha hecho remate alguno. Y como agrega, contestando a la pregunta que le hace el Sr. Escudero sobre si en la actualidad hay algún interesado, que nadie se ha presentado, acuerda el Concejo acceder a la solicitud del Sr. Freile, debiendo la Tesorería poner en conocimiento del Concejo cualquier otra propuesta que se presentare, después del 31 de diciembre.

Vista la nota del Sr. Jefe de la Oficina de Comprobación, quien pide se nombre el Concejal que, junto con el Sr. Tesorero y el Jefe de la predicha oficina, ha de efectuar la calificación de las oficinas sujetas a impuestos municipales, se designa para este efecto al concejal Sr. Coronel Luis F. Andrade.

Y luego se aprueban los siguientes informes: el relativo a la petición del Sr. Director de la Escuela Espejo, para que se provea de ciertos útiles que aquel establecimiento necesita; y el que contiene el avalúo de las casas de los herederos del Sr. Dr. Manuel Montalvo, para el efecto del pago del impuesto predial que corresponde a cada uno de los condueños.

(aquí los informes)

Pasan a la Comisión de Ornato la solicitud del señor don Alberto Leon quien ofrece sus servicios como floricultor; a

la de Obras la solicitud de los vecinos de la Colmena sobre expropiación de algunas parcelas de terreno para ensanche y arreglo de dicho barrio; la nota del Sr. Gerente de la Institución Belisario Quevedo, quien agradece, a nombre de ella, por la aprobación de la Ordenanza Municipal que urbaniza la zona que lleva el nombre del filántropo Belisario Quevedo, y hace salvedades a propósito de la misma; el oficio del Sr. Director de Obras y la consulta que hace el Sr. Dn. Alejandro Ordóñez sobre si se va a utilizar o no para ensanche de la calle Soto el terreno de su propiedad situado en dicha zona; y finalmente la nota del Director de Obras que contiene la liquidación del Contrato celebrado con el Sr. Aurelio Dávila, para el relleno de la quebrada del Ichimbía.

Sobre este particular el Sr. Tesorero dice: el Sr. Dávila quiere dejar su contrato primitivo y hacer una transacción, ésta se halla ya en tramitación, pero todavía no se ha perfeccionado, la causa debe indicarla el Sr. Procurador.

El Sr. Procurador dice: no se ha hecho la transacción, Sr. Presidente, porque se ha tratado de cobrar por 97 mil metros cúbicos de relleno, siendo así que en la medición hay una merma de 17 mil metros a favor del Concejo. La diferencia es enorme y he tratado de que se haga la rebaja antes de efectuar el contrato de transacción.

Oído este informe el Concejo ratifica la resolución tomada y añade que la Comisión de Obras presente a la brevedad posible su dictamen junto con el Procurador y Tesorero.

Y a este propósito el señor doctor Peñaherrera dice: cualquiera que sea, señor Presidente, la resolución que se dé a este asunto, es preciso prohibir que se arrojen las basuras en la quebrada del Ichimbía por los daños y peligros que existen para el vecindario, de continuar como hasta hoy el basurero horrible que allí se ha formado, que es cosa alarmante y aterradora. Hace poco estuve por allí y he salido horrorizado.

El doctor Montalvo dice: efectivamente que es así y por eso hago mía la exposición que hace el señor doctor Peñaherrera. Y precisamente por esto es que me he permitido insinuar al señor Secretario que se digna pedir direcciones y especificaciones para el pedido de pequeñas plantas de incineración, a fin de extinguir por la incineración las basuras de la ciudad, con lo que se consiguen dos cosas: primero la eliminación de esos focos de infección y segundo la consecu-

ción de abonos que pueden venderse y constituyen una entrada para los Municipios en otras partes, como por ejemplo en Santiago de Chile. Creo que esto debe hacerse y mientras tanto el mismo doctor Peñaherrera puede indicarnos en donde deben botarse la basura y demás desechos

El doctor Peñaherrera dice: ya ha pasado de uso el sistema de incineración de basuras. La forma es un tanto primitiva y de un gasto de combustible enorme. El Concejo ya hizo un ensayo hace algún tiempo y fue un verdadero fracaso, por el gasto de combustible y porque las basuras no llegan sino a calentarse sin consumirse. La forma actual de eliminación es otra: la de nitrificación de las basuras, arrojándolas en lugares lejanos de los centros poblados y dejándolas que por la acción de aire, del sol y del tiempo, ellas mismas se transformen en nitratos que después se utilizan como los mejores abonos. Así es como se las extingue en Panamá, arrojándolas en amplias planicies, que no causan daño a nadie, porque debe saberse que son las moscas las que trasladan y llevan al hombre los gérmenes de las basuras, si los centros poblados están a una distancia de un mil quinientos metros que es el máximo hasta donde pueden volar las moscas, los microbios no pueden causar ningún daño. Conscientes de estos fenómenos la Dirección de Higiene se preocupó de buscar una zona apropiada para la eliminación de las basuras y después de visitar muchos lugares halló que el mejor era un punto de la hacienda Piedrahita que forma una hondonada deshabitada y muy más distante del radio dentro del cual pueden volar las moscas. Allí hay grandes quebradas donde podrían arrojarse las basuras sin causar daño y en donde, a la vuelta de seis meses, serían nitrificadas. El Dr. Long, higienista de fama mundial con quien recorrimos el lugar, aprobó nuestro propósito y convino con nosotros en que éste sería el sitio más apropiado para el objeto de la eliminación de basuras. La Comisión de Higiene puede estudiar también este asunto. Mientras tanto es preciso recomendar que no se siga botando en la quebrada de Ichimbía, porque la capa de tierra que se bota sobre las basuras, es demasiado delgada.

El señor Presidente dice: según la ley debe presentarse el proyecto de Presupuesto para el nuevo año, el 15 de diciembre, y, antes que esto se haga, yo pediría que todas las diversas Comisiones del Concejo, visiten las dependencias que están bajo su inspección, conozcan sus ne-

cesidades y las aprecien debidamente, y una vez estimadas en su justo punto de vista, las expongan tales Comisiones o sus Presidentes, en una junta que podrían tener después de dos o tres días, a fin de laborar con conocimiento de causa y conjuntamente, el plan general de obras municipales que se desarrollaría en 1933. Así sabríamos si va a construirse el nuevo Mercado, el Camal, el Comedor Obrero, en una palabra, lo que va a hacerse, de otra manera vamos a estar a ciegas y desorientados. Yo pido, pues, que así procedan las Comisiones.

El señor Delgado dice: en virtud de las atinadas indicaciones del señor Presidente, pediría que la Comisión de Obras contemple la adquisición de una extensión de terreno fuera de poblado para dedicarlo a la nitrificación de basuras y mientras tanto se prohíba el que se continúe botándolas en la quebrada del Ichimbía, por constituir un grave peligro para la salud del vecindario.

El doctor Montalvo dice: primeramente debemos consultar con el dueño del terreno, que es de propiedad privada. Yo invitaría al Sr. Dr. Bastidas para visitar el sitio y escoger la extensión que debería adquirirse para el objeto.

El doctor Bastidas dice: en este punto debo hacer algunas observaciones por el conocimiento que tengo. Cuando fui miembro de la Sanidad Pública efectivamente que se resolvió el problema de las basuras en el sentido que lo expresa el señor doctor Peñaherrera. Y en verdad que ya no se acostumbra destruir las basuras por medio de hornos, porque para ello se necesita una temperatura altísima de 800 grados más o menos y cuesta un dineral, que está por encima de nuestras posibilidades. El mejor sistema es el alejamiento de las basuras y para este efecto no hace falta ninguna selección del sitio sino sólo que éste se halle alejado de los centros de población y sea al mismo tiempo cerrado, que no permita el acercamiento de personas. A los seis meses la nitrificación es un hecho. Así es como se ha hecho en Chile, en donde, como en ninguna parte, se ha sabido aprovechar de los abonos, convirtiéndolos en una importante renta nacional. Hay otro sistema y es el de comprensión, del cual se usa en el Uruguay y de cuyos buenos resultados tuve ocasión de informarme en Santiago de Chile. El punto, por lo dicho, no es de una resolución difícil. Basta la compra de un terreno que resulte apropiado y la de dos camiones para el traslado de las basuras. Pero no creo que todas las ba-

suras de la ciudad se deban depositar y eliminar allí. Es preciso arrojarlas también en las quebradas para conseguir su cerramiento por medio de las basuras y la tierra, pues es sabido que las quebradas constituyen los focos más peligrosos que tiene la higiene. Hay que acabar con ellas, arrojando las basuras pero también tierra para que no suceda aquello que nos cuenta el señor doctor Peñaherrera.

Cerrado el debate, el Concejo ratifica la resolución anterior y acuerda además que la Comisión de Higiene tome una pronta providencia cuanto a la eliminación de las basuras, previo estudio del problema.

Luego el señor Presidente dice: que hay también otro problema que urge resolver, el funcionamiento y organización de la Banda de Policía la cual pasó al Concejo por acuerdo legislativo, que votaba la suma de tres mil sucres para que el Concejo pueda atender con ellos en los últimos dos meses del año actual, a los cuales deben agregarse los veinte mil sucres votados en el Presupuesto del Estado para este mismo objeto. E invita, por consiguiente, a los Presidentes de las diversas Comisiones para que se reúnan cuanto antes y cada uno de ellos presenten sus sugerencias encaminadas a estas soluciones.

El señor doctor Montalvo aplaude esta idea y expresa que él concurrirá oportunamente como miembro de la Comisión de Obras a las diversas soluciones que en este ramo se presentaren y para la formación del plan general de obras.

Los demás señores expresaron lo mismo y el señor doctor Bastidas agrega que aun cuando él por tener que hacer un viaje a Cuenca en estos días no podrá asistir como miembro y Presidente de la Comisión de Higiene, pero dejará oportunamente sus sugerencias.

Luego se aprueba el siguiente informe relacionado con la exoneración del impuesto de espectáculos por los números que ha preparado la Escuela Chile con el objeto de acumular fondos para el Arbol de Navidad de esa escuela. Y por no haber otro asunto urgente de que tratar, se da por terminada la presente sesión.

(Aqui el informe).

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

## Acta de la sesión del 14 de Diciembre de 1932.

La preside el señor don Ricardo Jaramillo, Presidente titular del Concejo, y concurren los señores don Luis Enrique Escudero, Vicepresidente, y los Concejeros: doctor Julio Montalvo, don Nicolás Delgado, don Luis Chiriboga G., Coronel don Luis F. Andrade y doctor Antonio Bastidas; concurren también el señor Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico de Higiene doctor Peñaherrera, los Comisarios de Higiene y de Calles y el infrascrito Secretario.

Leída el acta de la sesión del 7 del presente, se la aprueba.

A continuación el señor Presidente pide que ocupe su puesto el señor Vicepresidente, pues, quiere presentar al Concejo la Proforma de Presupuesto para 1933.

Ocupa la Presidencia el señor Escudero y el señor Jaramillo dice: La Secretaría va a leer el informe con que la Presidencia presenta la Proforma de Presupuesto que la ha formulado en asocio del señor Tesorero Municipal. Como el Concejo verá no se ha introducido allí modificación alguna en las asignaciones destinadas a los empleados del Ayuntamiento, y se ha dejado para segunda discusión cualquiera sugerencia o modificación respecto de sueldos. La misma Comisión de Instrucción Pública hizo indicaciones en el Informe que deben tomarse oportunamente en cuenta.

El señor don Luis E. Escudero pide se lea la disposición del Art. 24 de la Ley de Régimen Municipal y expresa: como se ve, la Ley dispone que la primera sesión se verificará el 15 de diciembre para expedir el Presupuesto. Tal vez podría objetarse que le vamos a ganar un día a la ley, si discutimos el 14 cuando debe hacerse el 15. Si nos atenemos estrictamente a la Ley, podría considerarse la lectura del Presupuesto hoy como simple conocimiento del mismo, mas no como primera discusión de él.

El señor Delgado observa que a lo sumo podría acusarse al Concejo de acucioso en discutir su Presupuesto, acusación que le honraría; y que no ve inconveniente por su parte en que se discuta hoy mismo el Presupuesto.

Como en el mismo sentido se expresa el señor doctor Montalvo, el señor Escudero dice: quería que se aclarara el punto, previamente. También yo no encuentro inconveniente para esta discusión.

Considerada como primera discusión, se leen así el informe del señor don Ricardo Jaramillo, como la Proforma presentada; y esta última pasa a segunda sin observación alguna.

El señor Jaramillo expresa luego: Se han entregado ya en Tesorería los \$ 3.000 con que el Ejecutivo contribuye para racionar a la Banda de la Policía Nacional que pasó al Concejo. Me parece que debemos pagar raciones de \$ 1,50 diarios a los 50 Celadores que van a darse de alta y como éstos han estado prestando servicios en el Concejo desde el 1° del presente mes, las raciones deben pagarse desde esa fecha por quincenas. Si acaso es necesario elevo a moción esta sugerencia. Le apoya el Coronel Andrade y sometida a debate se aprueba la moción y se ordena el pago de raciones en la indicada forma. El saldo de los \$ 3.000 servirá para uniformes y reposición del instrumental.

Ocupa la Presidencia el señor Ricardo Jaramillo.

El señor Procurador Síndico dice: como se han presentado algunas dificultades para la entrega del legado de \$ 40.000 por parte de los herederos de la señorita Isabel Tobar, pido se me autorice para, si llega el caso, proceder al cobro por los medios que la ley conceden. Tengo que proceder así, porque la testadora ordena que el Síndico reclame ese legado.

El Concejo autoriza al Procurador para que haga las gestiones que juzgue convenientes.

A propósito del Oficio del señor Director Ingeniero, en que se expresa que faltan \$ 300 para completar el arreglo de la Calle Váscones, se ordena tomar de extraordinarios esa suma para el fin indicado.

Leída la nota del señor Director de la Junta de Asistencia Pública, a propósito de la posible adquisición por parte del Concejo de una sección del fundo "Chiriacu", para Casa de Rastro, por tratarse de un asunto urgente el Concejo resuelve trasladarse en Corporación el día 15 del presente a las once de la mañana, avisando el particular a la Junta de Asistencia Pública, para la concurrencia de sus Miembros.

A propósito de la exposición verbal del señor Tesorero en orden a que no han podido rematarse algunos impuestos de las parroquias y pide se fijen las bases para los nuevos remates, el señor Escudero expresa y acepta el Concejo, que debe aplazarse unos cuantos días el remate, a fin de ver si se cubren las bases primitivas.

Como el mismo señor Tesorero expresa que no se ha hecho constar en la Profor-

ma de Presupuesto la Gallera, con la idea de que el Concejo podría acordar se prohiba el juego de gallos, consultado el Concejo al respecto se resuelve por mayoría de votos rematar el impuesto a la lidia de gallos como espectáculo público, en 1933, y hacer constar el ingreso correspondiente en la Proforma de Presupuesto.

Luego se aprueban los siguientes informes de la Comisión de Instrucción Pública y Espectáculos:

El que exime del pago de impuestos municipales los festivales de la "Semana del Niño", que han de realizarse del 10 al 18 de diciembre, bajo los auspicios del Comité de "Protección a la Infancia".

El que opina que la Directora del Liceo "Fernández Madrid" y el Director de la Escuela "Espejo", pueden estudiar la obra de la señora Zoila Rendón de Mosquera, para el evento de la adquisición del libro "La Mujer en el Hogar y en la Sociedad", obra de esta señora.

El que ordena contratar con el señor José A. Iturralde los estantes que necesita urgentemente el Concejo para su Biblioteca Municipal.

(Aquí los Informes).

Se aprueba el Informe del señor Jefe de Comprobación Municipal, que fija en \$ 15 000 el avalúo de la casa del señor José R. Rivadeneira, situada en la calle Elizalde N° 203.

(Aquí el Informe).

Luego se aprueban los siguientes Informes de la Comisión de Obras Públicas Municipales:

El que ordena tomar en cuenta para 1933 la extensión del pavimento bitulítico en la Avenida Colombia hasta el frente del Nuevo Hospital Civil. Y el que ordena tomar en cuenta en el propio año la terminación de la obra de pavimentación en las calles Salvador y Pereira en las partes inconclusas.

El que insinúa la venta de todos los lotes de terreno que el Concejo tiene en las parroquias rurales del Cantón, con excepción de los que podrían destinarse a construcciones u obras que beneficien las mismas parroquias.

(Aquí los Informes).

A propósito de la donación que de un lote de terreno de su propiedad quiere hacer al Concejo Gabriel Chancalá, la Corporación ordena oficiar al señor Procurador Síndico para que, si no hay inconveniente legal, se la acepte, y el señor Presidente deja constancia del hermoso gesto de este ciudadano humilde que quiere obsequiar un terreno al Municipio en Conocoto.

A la Comisión de Hacienda pasan las sugerencias de la señorita Directora del Liceo "Fernández Madrid" para mejorar el servicio del Profesorado en el Liceo, previo dictamen favorable de la Comisión de Instrucción Pública.

Se aprueban los siguientes Informes de la Comisión de Obras:

El que expresa no ser posible atender a la petición de los herederos de José Mafeo.

El que dispone se proporcionen cinco metros de tubería de hormigón de 6 a 8 centímetros de diámetro para Alangasí.

El que dispone continuar por administración el relleno de la quebrada del Ichimbía, disponiendo del saldo de la partida N° 233 del Presupuesto, para el efecto.

El que manda notificar al Banco de Crédito a fin de que cumpla con las obligaciones que se derivan de la urbanización de la Quinta "Inclana" en la calle Junín.

El que dispone agradecer a la Sociedad Bolivariana por la noticia que ha dado al Concejo de un proyectado contrato con el Arquitecto Emilio Galey.

En fin, el que aprueba, en primera discusión la denominación de las calles de Chillogallo.

(Aquí los Informes).

Pasa al Archivo la nota del Consejo Provincial de Pichincha con la que se congratula por la instalación del nuevo Concejo, y se da por terminada la sesión, recordando a los señores Concejeros la asistencia a las 11 de la mañana para visitar el fundo "Chiriacu".

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

## **ORDENANZA que crea la "Oficina de Comprobación", y que se la reproduce a pedido de varios Concejos de la República.**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,**

DECRETA :

Art. 1o. Establécese la Oficina de Comprobación, Catastros y Estadística, que funcionará adscrita a la Secretaría Municipal.

Art. 2o. El personal de esta

Oficina se compondrá del Prosecretario Municipal, Jefe de Comprobación y de la Oficina de Obras Públicas; y de los empleados que consten en la Sección de Catastros del Presupuesto, con los sueldos que en él se fijen.

Art. 3o. Las atribuciones y deberes del personal de esta Oficina son:

a) Establecer, previo un prolijo inventario, la Contabilidad General de los bienes y de las rentas municipales por partida doble, con sus respectivos libros auxiliares;

b) Formar los Catastros de los impuestos provenientes de rentas que deben ser recaudadas por este sistema;

c) Establecer la comprobación de las demás rentas e ingresos extraordinarios, cuya recaudación no se verificare por el sistema de Catastros;

d) Comprobar, personalmente, o por medio de sistemas o Reglamentos adecuados la recaudación de las rentas municipales, así como la recta inversión de las mismas;

e) Llevar al día las cuentas de Caja y Especies de la Tesorería Municipal, de manera que en cualquier momento se pueda saber el saldo en efectivo y en especies que tenga el Tesorero;

f) Formular los cuadros estadísticos correspondientes a todo el movimiento de valores municipales;

g) Informar mensualmente, al Concejo acerca de cada uno de los puntos indicados.

Art. 4o. Todos los documentos Municipales que signifiquen ingresos o erogaciones de dinero, movimiento de valores, contratos, etc., serán anotados en la Oficina de Comprobación antes de verificarse el pago, si se tratare de egre-

sos y el mismo día si se tratase de ingresos.

Art. 5o. La Tesorería pasará diariamente a la mencionada Oficina, una copia de sus operaciones quedando por este hecho relevada de la obligación de enviar la copia de sus cuentas quincenales.

Art. 6o. Los Reglamentos parciales que para las diferentes comprobaciones, para la Estadística, Comprobación, etc., formulare la Oficina, podrán ser conocidos y aprobados por el Concejo en una sola sesión.

Art. 7o. Quedan en este sentido modificadas las Ordenanzas Municipales expedidas sobre la materia y la presente regirá desde la fecha de su sanción.

ARTICULO TRANSITORIO. — La Contabilidad General del Municipio se abrirá el primero de enero de mil novecientos veintiséis. El personal de la Oficina, durante los últimos meses de este año, hará los inventarios de todas las dependencias municipales, formulará los Catastros y efectuará los demás trabajos previos al establecimiento de la Oficina.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en Quito, a once de noviembre de mil novecientos veinticinco.—El Presidente, F. COUSIN. — El Secretario, *J. Roberto Páez*. — Jefatura Política del Cantón. — Quito a trece de noviembre de mil novecientos veinticinco.— **Fjécútese.**— RAFAEL LEON L.—El Secretario, *J. A. Espinosa*.

**INFORME aprobado por el I. Concejo en sesión de 21 de Diciembre del año en curso acerca de la alcabala que debe pagar The Quito Electric Light and Power.**

Sindicatura Municipal. — Informe Núm. 103.— Quito, a 7 de Diciembre de 1932.

Señor Presidente:

El Señor Tesorero Municipal, hace la siguiente consulta:

The Quito Electric Light and Power Company ha vendido en la ciudad de New York, sus terrenos, casas, maquinarias y demás propiedades a la Eléctrica de Quito, dando esta como precio catorce mil quinientas acciones de las suyas, cada una de un valor nominal de veinte dólares. Las dos partes contratantes, han fijado el valor de estas acciones en la suma de \$ 240.000, fijación que en los casos de permuta, como ésta han acostumbrado exigirla los Escribanos del Cantón así como los demás empleados, Ahora bien el Señor Tesorero Municipal manifiesta que las maquinarias que forman parte de la venta no se hallan avaluadas en los Catastros Municipales y que su valor lo ha obtenido por las declaraciones hechas en el Ministerio de Hacienda para el pago del Impuesto a la Renta, valor que asciende a la suma de *cuatro millones seiscientos cinco mil setecientos setenta y dos sures ochenta y tres centavos*. Previo este antecedente el Tesorero manifiesta sus dudas y pregunta al Concejo si debe cobrar el impuesto de alcabala de acuerdo con los datos privados obtenidos por él o de conformidad al precio declarado en la escritura mencionada de permuta.

Estimo que el caso consultado es idéntico a aquellos que se presentan no muy pocas veces, respecto de permutas de bienes raíces o de compra-ventas de terrenos que no figuran en el Catastro. En estos casos la Tesorería no hace otra cosa que ceñirse a la declaración de las escrituras, sea cual fuere el precio declarado en el segundo de los casos o sea cual fuere el exceso sobre el valor catastral, en el primero, sin averiguar en éste si se han hecho nuevas construcciones ni si existen objetos que deben ser considerados como inmuebles que hayan hecho subir el precio de la propiedad.

Por tanto, si el Señor Tesorero Municipal procede en estos casos sin necesidad de consultar al Municipio, no creo que exista una mayor razón para el contrato de permuta entre la Eléctrica de Quito y The Quito Electric Light and Power Company.

Del Señor Presidente atento servidor,

(f.) A. VELASCO M.

---

**INFORME aprobado por el I. Concejo en sesión de 21 del año en curso, y presentado por la Comisión de Higiene acerca de la acción conjunta de la Sanidad y de la Dirección de Higiene.**

Señor Presidente:

Siempre fue deber capital de los Concejos Cantonales, el de velar por la salud de las poblaciones de su gobierno, con miras al bienestar de los habitantes, norma suprema de las actividades de la autoridad local; y si a este generoso empeño no han podido los Ayunta-

mientos dedicar la mayor suma de sus energías, bien claro se ve que a la perpetua escasez de sus rentas se debe.

Y como la propia obligación pesa sobre el Poder Administrativo Nacional, éste, en la medida de sus posibilidades económicas procura cumplirla, y ha instituido para el propósito el órgano de acción que ha de componer el programa de labores que se deba desarrollar, y que no es otro que la Sanidad Pública.

Una misma finalidad es, pues, la perseguida por el Gobierno y las Municipalidades; una misma la naturaleza de las funciones que deben propiciar esa finalidad; una sola la salud pública, objeto de la vigilancia de las leyes; y uno mismo y sólo debe ser, por fuerza de lógica, el estímulo que encamine la labor directiva y las de ejecución de planes y propósitos.

Se quiere así decir que la norma fundamental de la actividad sanitaria en todo el país y en cada una de las circunscripciones territoriales que lo integran, debe ser la de una estrecha cooperación de fuerzas y de medios, como único resorte que impulse la obra común, si ha de esperarse que ésta sea eficiente y proficua.

Aquello de considerar ciertos aspectos de independencia de funciones entre unas autoridades y otras autoridades, todas dotadas de atribuciones para desenvolverse cumplidamente, y emplazadas por la determinación de sus deberes para responsabilizarse si han sido quebrantados, es cosa que pondría de manifiesto el hecho, no excusable, de haber rehuido el criterio de la muy amplia concepción de deberes y de atribuciones que fluye de las leyes orgánicas correspondientes.

Indudable que entre la institu-

ción nacional de Sanidad y las instituciones seccionales de Higiene hay puntos de diferencia, mas no de divergencia: la primera por la extensión de sus servicios, por la amplitud de su radio de operación labora en más ancho campo y sus atribuciones le permiten la generalización de prevenciones y de reglas a observar, al propio tiempo que sus deberes giran en un mayor círculo de atenciones y diligencias; y las otras, por su limitación característica no abarcan todo cuanto es materia de aquella, ni pueden prescindir de adaptarse a las condiciones peculiares de la zona en que se desenvuelven. Mas, las referidas diferencias no pueden traducir sino que la órbita de acción de la Sanidad es mayor que de la Higiene Municipal, pero nunca contradictoria, ni siquiera de orden diverso.

Cúmplele, entonces, al I. Concejo, aceptar de plano las insinuaciones que el Señor Director de Sanidad le ha hecho en el sentido de armonizar las labores de esos organismos y de las de Higiene Municipal; e invitar al Señor Director de Sanidad tanto como al Señor Director de Higiene, para que se sirvan proponer al Concejo las bases de un acuerdo formal en que se establezca el radio de actividad de cada uno de esos servicios, como un seguro aporte al bienestar público que las dos organizaciones se proponen.

A salvo el más ilustrado parecer de la Corporación.

DR. A. BASTIDAS.

JULIO MONTALVO.

E. ESCUDERO.

### ACTA de la entrega de las joyas del Concejo hecha al señor Director de la Biblioteca Municipal.

Conste por la presente acta que de acuerdo con la orden expedida en el oficio No. 73 de doce de diciembre en curso, por el Señor Presidente del Ilustre Concejo se procede a entregar al señor Bibliotecario don Juan Bautista Castriellón las siguientes joyas y objetos que hasta ahora han estado bajo la custodia del señor Secretario Municipal, don J. Roberto Páez, y que son de propiedad del Ilustre Concejo Municipal:

«Una estatua de metal dorado que representa la Libertad. — Tiene cuarenta y tres centímetros de altura.—La base de forma circular mide diez y siete centímetros de diámetro.—En la mano izquierda de la estatua hay una esmeralda tallada, de buena calidad y cuyas dimensiones son ocho por siete milímetros. En el manto que sostiene con la mano derecha hay tres esmeraldas en bruto, de forma poligonal; están en estado primitivo tal como se las extrae de la mina. En el lado izquierdo de la base de la figura, hay un trozo de cuarzo, que contiene tres incrustaciones de esmeraldas, como se comprenden en estado primitivo. Hay también pequeñas chispas en todo el espesor del cuarzo». La estatua fue evaluada en el año mil novecientos veintidós, en la suma de tres mil quinientos sucres y es un obsequio del señor Presidente de la República de Colombia, a la ciudad de Quito, en el primer centenario de su Independencia;

una tarjeta de oro de diez y nueve quilates, enviada por la Municipalidad de Ibarra en la misma fecha y evaluada en la suma de cuatrocientos sucres;

otra tarjeta de oro, de catorce quilates, enviada por la Municipalidad de Otavalo, en la misma fecha y avaluada en la suma de cuatrocientos sucres;

otra tarjeta de oro, de diez y nueve quilates, enviada por la Municipalidad de Tulcán, en la misma fecha, y avaluada en la suma de trescientos cincuenta sucres;

un libro de oro, de diez y siete quilates, enviado por el Municipio de Ambato, en la misma fecha, y avaluado en la suma de mil quinientos sucres;

una escribanía de plata antigua, avaluada en la suma de mil sucres.

Todos los anteriores objetos han sido descritos y avaluados en el acta de inventario y avalúo, levantada el cinco de setiembre de mil novecientos veintidós y protocolizada en la Escribanía del señor Alejandro Troya.

Además, se entrega también los siguientes objetos:

Una copa de plata alemana con la inscripción «Premio Ricardo Jaramillo.—Al vencedor en el Match de Football. — Mayo de mil novecientos veintiséis»;

una copa de plata alemana chica, con la inscripción: «Equipo Municipal vencedor en el desafío de Fut-Ball»;

una plaqueta de metal plateado, enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires y que es el recuerdo de la primera piedra del nuevo Palacio Municipal de Buenos Aires;

una medalla de metal con baño de plata, con la inscripción: «Trabajos de Conjunto», obtenida en la Feria de Muestras, por la Escuela Sucre;

una medalla de metal con baño de oro, obtenida por el Concejo en la Feria de Muestras;

un libro infolio encuadernado en pergamino, que contiene el estudio

autógrafo del señor Pedro Traversari, sobre «Escudo de Armas de la Ciudad de Quito», dedicado al Concejo por el autor;

un álbum encuadernado en cuero rojo, dedicado al Concejo de Quito, por el Ayuntamiento de Babahoyo, con motivo del centenario de la Batalla de Pichincha; y

una numeradora de números de lotería que se guarda en la parte inferior del armario que también se entrega y que debió ser parte de un aparato completo para hacer dichos números.

El señor Bibliotecario se hace cargo de la custodia de estos objetos, bajo su estricta responsabilidad; y para constancia firma la presente acta en Quito, en unión de los señores Presidente, Procurador y Secretario del Ilustre Concejo Municipal, que son los señores: don Ricardo Jaramillo, Dr. Augusto Velasco M. y don J. Roberto Pász, el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente del Concejo.—Ricardo Jaramillo.—El Procurador Municipal.—A. Velasco M.—El Secretario Municipal.—J. Roberto Páez.—El Bibliotecario Municipal.—J. B. Castrillón.

---

### CONTRATO celebrado con el Sr. Cándido Briz Sánchez, para la impresión del Libro Verde.

Miguel Angel Alvarez y Augusto Velasco M., Presidente y Procurador del I. Concejo Municipal de Quito, respectivamente, en su representación y debidamente autorizados por la misma Corporación, en sesión del 4 del presente, según consta del acta y oficios respectivos, por una parte, y por otra, el señor Cándido Briz Sánchez, por

sus propios derechos, celebran el siguiente contrato:

Primero. — Cándido Briz Sánchez se compromete a editar el Libro Verde o Libro Primero de Cabildo de la ciudad de Quito, el Libro Segundo de Cabildo de la misma ciudad y un tercer Libro, apéndice de los dos anteriores, escritos en castellano y ortografía del siglo dieciséis.

Segundo. — La obra constará de tres tomos con los títulos enunciados en la cláusula anterior.

Tercero. — Cándido Briz Sánchez, cobrará a razón de tres sucres cada página, según el modelo que se adjunta, es decir, impresa con escritura espaciada y en caracteres de doce puntos el texto principal. El pago se le hará al recibo de cada cien páginas, por dividendos de trescientos sucres, debiendo depositarse en la Secretaría del Concejo un ejemplar de dichas cien páginas, para constancia de la orden de pago.

Cuarto. — La obra completa se entregará a más tardar hasta el 15 de agosto próximo venidero.

Quinto. — Corre a costa del señor Sánchez toda la edición, excluyendo el papel que dará el I. Concejo y los trabajos de encuadernación.

Sexto. — La edición se hará a quinientos ejemplares numerados.

Séptimo. — La edición será dirigida por el traductor de documentos antiguos del Concejo, señor José Rumazo González, quien corregirá las pruebas.

Octavo. — Para el caso de juicio, el señor Sánchez renuncia domicilio y se sujeta a los jueces de esta ciudad.

Para constancia, se firma el presente contrato, en Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Presidente del Concejo, (f.) M. ANGEL ALVAREZ. — El Procurador Municipal, (f.) A. VELASCO M.— (f.) *Cándido Briz Sánchez*. — El Secretario Municipal, (f.) *J. Roberto Paez*.

---

### TRABAJOS del Laboratorio Químico Municipal en 1932.

---

Nº 269.—República del Ecuador. — Laboratorio Municipal. — Quito, diciembre 31 de 1932.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal

Presente.

Tengo el honor de poner en su conocimiento para que lo haga extensivo al I. Concejo, dignamente presidido por S. S., que durante el año actual, se han practicado en el Laboratorio que está bajo mi dirección, los siguientes trabajos.

#### NUMERO DE ANALISIS

Enero .....	154
Febrero .....	163
Marzo . . . . .	182
Abril .....	270
Mayo .....	262
Junio .....	272
Julio .. . . . .	140
Agosto .....	162
Setiembre .....	207
Octubre .....	197
Noviembre .....	189
Diciembre .....	247
Suman .....	2.447

Oportunamente se ha enviado el resultado del análisis de las muestras que diariamente remite la Oficina de Higiene Municipal; pero, en este resumen consta la totalidad o sea el número de exámenes practicados.

En los momentos de trabajo menos intenso, se atiende constantemente, al cuidado de los utensilios y aparatos, en lo que se refiere a conservarlos en orden y prestos para el uso, en un momento dado; en una palabra, se procura mejorar, en lo que cabe, la actual instalación, para hacerla más notable en su presentación exterior

Del Sr. Presidente, atentamente,

El Director,  
F. J. BARBA.

## HIGIENE MUNICIPAL

### Labores de la Dirección en el mes de Diciembre de 1932.

Nº 762. — Dirección de Higiene Municipal.—Quito, enero 9 de 1933.

Señor Presidente del Muy I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Presento a Ud. el informe de los trabajos ejecutados por la Dirección Municipal de Higiene, durante el mes de diciembre próximo anterior.

Se hace necesario que el actual Concejo, satisfaciendo una imperiosa necesidad de la Capital, importe material higiénico, sobre todo excusados, tinas de baño, bidés, etc., que, vendidos al público a precios módicos, ayudaría poderosamente al aseo e higiene de la ciudad.

Así mismo es urgente la compra de cloro, pues sólo hay nueve tanques de esta sustancia en las bodegas municipales, los que durarán más o menos seis meses. Urge, pues, hacer un nuevo pedido de este indispensable elemento purificador del agua. El eficaz resultado del sistema actual se ha podido comprobar por los exámenes del Laboratorio, efectuados últimamente, en los cuales, salvo raros casos, se ha podido

ver que la mayor parte de la urbe disfruta de agua de muy buena calidad, bajo el aspecto bacteriológico.

Los aparatos clorinadores han sufrido en el mes próximo pasado varios desperfectos, pues algunos tubos se han desgastado por el uso y se han perforado. Sin embargo, los hemos sustituido o compuesto de modo que no se ha interrumpido el servicio; pero es urgente pedir repuestos de estas piezas, que van quedando en malas condiciones.

El control de transporte y venta de leche ha sido más activo en diciembre, y la represión de los fraudes más enérgica. Se ha conseguido que el Laboratorio proporcione a nuestros Inspectores los materiales suficientes para practicar exámenes rápidos de leche en los mismos sitios de venta, exámenes que son comprobados por el Laboratorio en los casos en que se impone el decomiso. Con todo, el problema de surtir a la ciudad de leche higiénica no está completamente resuelto, y seguiremos estudiándolo hasta conseguir el resultado más perfecto.

Se ha presentado a la Comisión de Higiene del I. Concejo un proyecto de Reglamento para las chicherías; Reglamento que, una vez estudiado por la Comisión respectiva, pasará a conocimiento de esa I. Corporación. Esperamos que dicho Reglamento será estudiado de acuerdo con la Dirección General de Sanidad.

Una innovación que, a la vez que prestaría un verdadero servicio público, hablaría muy alto del espíritu progresista de nuestros Municipios, sería la de sustituir la actual, anticuada manera de verificar la recolección y alejamiento de basuras por medio de carretas, por un camión para basuras que efectuaría ese servicio con mayor eficiencia y rapidez. Este sistema se podría ensayar con sólo un camión, hasta adaptarlo perfectamente a nuestro medio, y practicar las reformas que las observaciones fueran sugiriendo.

También es necesario que se dediquen dos peones, permanentemente,

al servicio de enterrar los decomisos que diariamente se verifican en las plazas de mercados, y para que efectúen el aseo de las diversas dependencias municipales que lo solicitan.

A fin de atender de mejor manera a los servicios higiénicos públicos y al alejamiento de las basuras, es indispensable que la Comisión de Higiene estudie este punto para que lo resuelva de una manera más completa, en bien de la población.

En la estación del ferrocarril del sur se ha practicado rigurosa y prolija vigilancia de los desembarques de frutas que vienen principalmente de la Costa y de Ambato, decomisándose toda la dañada. En algunas ocasiones, el decomiso asciende a cantidades notables, como en el caso que voy a citar, en el que fueron decomisados 40.620 mangos, 160 limones, 350 peras y 12 corvinas, todo en putrefacción. En algunas veces, este trabajo se prolonga durante dos días, y se efectúa en las condiciones más incómodas para el Inspector de Higiene, quien tiene que vencer, con entereza de carácter, la resistencia que presentan para el decomiso los dueños de las frutas, a más del cansancio físico.

Me permito insistir sobre la necesidad de uniformar al personal de Inspectores, ya que el uniforme tiene muchos argumentos en su favor, tales como son la caracterización del empleado, la mejor presentación ante el público, y el más fácil control del personal.

Otra necesidad imperiosa es la de proveer a la Dirección de dos o tres carretillas de decomisos, a fin de evitar el aspecto repugnante que presentan a la vista los decomisos, al atravesar las principales calles de la ciudad.

*Sección de Higiene de las Construcciones:*

Inspecciones a peluquerías.....	105
Inspecciones a edificios en construcción . . . . .	69
Planos aprobados.....	7

Denuncias presentadas en la Dirección, en materia de higiene .....	34
Inspecciones a establecimientos docentes.....	43
Inspecciones a conventos .....	12
Inspecciones a fábricas .....	11
Inspecciones a teatros.....	6
Inspecciones a molinos.....	2
Inspecciones a cuarteles .....	5
Inspecciones a establecimientos de beneficencia .....	5
Inspecciones a clínicas .....	3
Inspecciones a cervecerías.....	3
Inspecciones a tenerías.....	1
Inspecciones a cárceles.....	1
Inspecciones a cementerios...	1
Inspecciones a edificios públicos .....	2
Partes del trabajo diario de los Inspectores de Higiene, enviados a la Comisaría.....	330
Certificados de salud expedidos por la Sección de Construcciones y peluquerías..	197

(f.) *Dr. Albornoz S.*, Médico de la Sección de Construcciones y Director General.

*Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.*

Nº 100.—Quito, enero 3 de 1933.—Señor Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Los trabajos de la Sección de Higiene Urbana y de Lecherías, durante el mes próximo pasado, se compendian en las siguientes cifras:

Inspecciones a casas .....	1.436
Inspección a lecherías .....	323
Certificados de salud conferidos por la Sección de Higiene Urbana .....	54
Muestras de leche tomadas para el Laboratorio .....	191
Cloro consumido en los tanques de "El Placer".....	142 lbs. 4

En este mes he vigilado personalmente la introducción de leche a la ciudad, desde muy por la madrugada y he controlado, también personalmente, el servicio que se efectúa hasta las 10 p. m., por la Oficina nuestra, y por el personal de la Poli-

eña Municipal, que en el servicio nocturno se halla exclusivamente bajo el control de esta Oficina. Un trabajo que merece también citarse es la concurrencia a las numerosas sesiones del Concejo, que se han prolongado generalmente hasta las 9 p. m. o más, en las que he conseguido algunas partidas para el incremento de la Dirección de Higiene, haciéndolas constar en el Presupuesto del año que comenzamos. Se ha preparado un proyecto de Reglamento para las Chicherías, proyecto que ha sido sometido a la consideración de la Dirección de Higiene, órgano regular para hacerlo llegar al Concejo.—Atentamente.—(f.) *Dr. Peñaherrera V.*, Médico Municipal de Higiene Urbana y de Lecherías.

*Sección de Subsistencias.*—Nº 41.—Quito, 3 de enero de 1933.—Señor Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Comunico a Ud. que el trabajo de la Sección de Higiene de las Subsistencias, a mi cargo, durante el mes de diciembre próximo pasado, puede resumirse en las siguientes cifras:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes.....	883
Inspecciones a hoteles y figones .....	257
Inspecciones a tercenas.....	118
Inspecciones a panaderías y pastelerías .....	149
Inspecciones a chicherías y guaraperías .....	176
Inspecciones a mercados y ventas ambulantes .....	91
Inspecciones a dulcerías y refresquerías .....	28
Muestras de esencia de café para ser analizadas en el Laboratorio.....	18
Muestras de chicha y de guarapo .....	21
Muestras de pan .....	2
Muestras de frescos.....	9
Certificados de salud expedidos por la Sección de Higiene de Subsistencias.....	315
Decomisos:	
26 de frutas en descomposición; 20	

de carne de res; 18 de carne de chanchó, atacada de cisticercos; 6 de leche a luterada; 4 de hortalizas en putrefacción; 2 decomisos de carne de burrego en descomposición; 2 de alimentos destapados; 1 de caramelos en palitos y 1 de legumbres putrefactas.

Además, se ha atendido cuidadosamente, todos los días en que han llegado trenes, a la vigilancia de los desembarques de frutas, decomisándose todas las dañadas.—Atentamente.—(f.) *Dr. C. Jácome M.*, Médico Municipal de Subsistencias.

*Laboratorio Municipal.*—Nº 268.—Quito, diciembre 31 de 1932.—Señor Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Comunico a Ud. que en el presente mes, se han practicado en el Laboratorio que está bajo mi dirección, los siguientes trabajos:

<i>Análisis:</i>	
Leches .....	191
Esencia de café.....	18
Chichas y guarapos.....	21
Frescos .....	9
Pan .....	2
Orinas .....	3
Materia fecal .....	3
Total de análisis.....	247

El Director.—(f.) *F. J. Barba.*

*Oficina Dental.*—Quito, enero 5 de 1933.—Señor Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Cumplo con el deber de presentar a Ud. el resumen de los trabajos practicados en la Oficina Dental, a mi cargo, durante el mes de diciembre próximo pasado, el cual arroja las siguientes cifras:

Extracciones .....	87
Calzas de platino.....	23
Calzas de cemento.....	18
Curaciones varias.....	135

Del señor Director, atentamente.  
- (f.) *Dr. J. A. Ordóñez.*

*Cuadro demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipi-*

*pal de Higiene, durante el mes de diciembre del presente año:*

Oficios recibidos .....	31
Oficios remitidos .....	11
Inspecciones domiciliarias de oficio .....	36
Inspecciones domiciliarias solicitadas .....	24
<hr/>	
Total de inspecciones domiciliarias .....	60
Notificaciones hechas .....	104
Actas de juzgamientos .....	27
Boletas primeras de comparando expedidas .....	1.537
Boletas segundas de comparando expedidas .....	873
Boletas habilitadas expedidas .....	6
<hr/>	
Total de boletas expedidas .....	2.416
Contraventores multados .....	347
Contraventores absueltos .....	1.210
Boletas con plazos .....	185
Multas devengadas con prisión .....	4
<hr/>	
Total de contraventores juzgados .....	1.746
Boletas no contestadas .....	670
Total de multas recaudadas \$	200,10
Multas devengadas con prisión .....	2,20
Los plazos concedidos se dividen en esta forma:	
Para instalar water closets ..	16
Para instalar agua potable .....	20
Para colocar tanques en w. c. ..	29
Para forrar de zinc el mostrador .....	18
Para arreglar sifones .....	11
Para arreglar llaves de toneles en chicherías .....	3
Para adecuar gallineros .....	5
Para proveerse tarros reglamentarios .....	26
Para obtener certificados de salud .....	20
Para blanquear tiendas .....	12
Para arreglar lecherías .....	8
Para arreglar panaderías .....	7
Para arreglar chancheras .....	4
Para forrar de marroquín las mesas .....	6
<hr/>	
Total .....	185

Decomisos:

Durante el mes de diciembre próximo pasado, se han recibido 34 decomisos enviados por la Dirección de Higiene, que se clasifican así: Carnes: res, chanco y borrego.—Frutas: naranjas, mangos, piñas, capulíes y papayas.—El Comisario de Higiene.—(f.) J. Carlos Calero.—El Secretario.—(f.) J. A. Naranjo.

*Balneario San Pedro del Tingo.*—Nº 36.—Enero 1o. de 1933.—Señor Director General de Higiene Municipal.—Quito.—Me es grato comunicarle, por medio del presente Oficio, el informe mensual reglamentario, correspondiente al mes de diciembre próximo pasado y que se refiere al balneario San Pedro del Tingo.

*Bañistas.*—El movimiento de bañistas no fue muy intenso, debido con probabilidad al comienzo de la temporada de invierno y a la reclusión de las familias a consecuencia de las labores escolares de sus niños. Las vacaciones de navidad, si bien aumentaron un poco el concurso de bañistas, no lo acentuaron notablemente, seguramente por los festejos desarrollados en Quito, con motivo de las citadas fiestas.

	Entradas pagadas	Promedio diario	Producto	Promedio diario
Dbre.				
1ª 15ª	583	38,86	\$ 130,20	\$ 9,35
2ª 15ª	575	35,94	„ 135,50	„ 8,47
Total	1.158	37,35	\$ 265,70	8,58

El número de bañistas concurrentes al baño gratuito no disminuyó muy sensiblemente en comparación al habido en el mes de noviembre. A este baño acudieron 804 personas, número que representa aproximadamente las tres quintas partes del número total de concurrentes al balneario.

	Entradas gratuitas	Promedio diario
Diciembre		
1ª quincena ...	425	28,33
2ª quincena ...	379	23,68
Total	804	25,93

El cómputo general de bañistas durante el mes arroja la cifra de 1.962 personas, es decir, 488 menos que durante el mes de noviembre.

La estadística por clasificación proporcióna los siguientes datos:

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
<b>Dbre.</b>				
<b>Que pagan:</b>				
1ª 15ª.....	271	247	65	583
2ª 15ª.....	268	262	45	575
<b>Gratuitos:</b>				
1ª 15ª.....	59	109	257	425
2ª 15ª.....	74	111	194	379
<b>Total:...</b>	<b>672</b>	<b>729</b>	<b>561</b>	<b>1.962</b>

*Observaciones Clínicas.* — D. de B. cuya historia clínica consta en mi informe de noviembre, es un caso muy significativo que demuestra la acción de la balneación en el Tingo, sobre la presión arterial de los arterio-esclerosos. En éste, como en otros casos se nota un ligero aumento de la tensión inmediatamente después del baño, pero siendo en realidad lo notable un descenso definitivo y a veces bastante marcado. He aquí los datos tomados de la tensión arterial, en diferentes días:

Fecha	Tensión Arterial			
	Mx.	Mn.	Mx.	Mn.
Nov. 26	18.0	9.0	18.5	9.5
Dbre. 6	17.0	11.0	17.0	8.5
Dbre. 20	14.0	8.0		

El 22 de diciembre tuvo un recargo debido probablemente a una transgresión de régimen o a un muy esforzado paseo, por cuyo motivo la presión volvió a subir, perdiendo una parte de lo que había ganado, pero, en cambio, después del baño, volvió a recuperar su mejoramiento, efecto excepcional, que no suele por lo común acontecer en los arterio-esclerosos.

Dbre. 23 Mx. 17.0 Mn. 10.0 Mx. 15.0 Mn. 9.0

Corroboración lo dicho sobre la acción del agua en la arterio-esclerosis, el siguiente caso que también fue bastante beneficiado con las aguas del Tingo:

E. G. v. de B., 69 años, viuda, tuvo tres hijos, de los cuales viven dos, pues el mayor murió repentinamente; la madre fue cardíaca. Otros antecedentes hereditarios sin importancia. Antecedentes personales: siempre fue una mujer muy sana; se le suspendieron los menstruos hace cosa de 20 años. Su enfermedad actual data de hace 14 o 15 años y comenzó con dolores lumbares, cefaleas, mareos, vértigos, zumbidos de oídos, hormigueos en las extremidades, dolor al dedo gordo, calambres en las piernas, sobresalto durante el sueño, subsaltos tendinosos. El apetito es variable, rara vez le sobrevienen vinagreras, pero tiene predisposición a indigestarse y entonces se le presentan eructos fétidos, cólicos meteorismo. La orina es abundante y clara: en el análisis se descubrió albúmina, pero no recuerda otros detalles de este análisis. No tose ni espectora. Siente a veces palpitaciones en el corazón. Tiene mucha sed y bebe bastante agua. Dolores: en la región lumbar y sobre todo en la rodilla izquierda.

*Tensión Arterial:*

Fecha	Antes del baño	Después del baño
Dbre. 2	Mx. 23.0 Mn. 10.0	Mx. 24.0 Mn. 10.50
Dbre. 5	20.5 10.0	20.5 10.0
Dbre. 11		20.5 11.0
Dbre. 27	19.0 12.0	

Esta señora no pudo continuar su cura de aguas, debido a su estado económico, pero fue bastante contenta porque sus síntomas subjetivos se habían modificado favorablemente. El dolor de la rodilla, si bien no desapareció totalmente, era mucho más soportable.

Un tiempo algo más prolongado habría también bajado la presión mínima que se notaba con tendencia a subir. En cuanto a la máxima, decreció satisfactoriamente.

*Estación Meteorológica:*

*Promedios diarios de temperatura de humedad presión y nebulosidad. — Pluviometría:*

Fecha	Tempe- ratura	Humedad	Presión	Nebulo- sidad	Llu- via
1	15,83	80,66	576,9	81,66	11
2	15,73	73,66	576,8	70,00	51
3	15,46	78,66	576,9	60,00	00
4	15,73	79,33	576,6	93,33	59,50
5	15,10	84,00	576,9	83,33	12
6	15,80	76,00	576,4	56,66	00
7	16,30	75,33	576,5	83,33	132
8	15,23	72,66	576,2	66,66	54
9	14,20	77,33	576,6	83,33	66
10	15,86	70,66	576,5	83,33	1.050
11	15,40	80,66	576,30	86,66	7,50
12	15,46	80,66	576,4	93,33	00
13	13,80	82,33	577,1	93,33	206
14	14,23	76,33	576,7	96,66	00
15	15,00	74,66	576,6	73,33	50
16	13,83	83,33	577,0	73,33	150
17	12,86	78,33	576,8	93,33	426
18	14,06	89,00	577,1	83,33	288
19	14,80	84,33	576,7	50,00	00
20	14,73	83,00	576,9	43,33	00
21	14,36	80,00	576,7	80,00	00
22	15,26	72,00	576,3	43,33	00
23	16,33	70,66	576,6	63,33	00
24	15,16	82,00	576,7	60,00	00
25	15,96	79,66	576,7	73,33	00
26	15,20	81,00	576,7	60,00	00
27	15,86	84,00	577,0	53,33	00
28	15,73	73,66	576,9	36,66	00
29	15,46	66,33	576,6	66,66	00
30	15,06	70,33	576,8	70,00	00
31	14,23	78,00	576,5	96,66	455

*Durante el mes:*

	Fecha	Indicación
Máxima	Dbre. 23	24,9°
Mínima	Dbre. 15	7,6°
Variación máx.	Dbre. 30	15,3°
Variación mín.	Dbre. 18	6,2°
Varen. media men.		11,32°
Máxima	Dbre. 10 15, 16, 21 29, 30, 31	100°/10
Mínima	Dbre. 10	28°/10
Variación máx.	Dbre. 10	72°/10
Variación mín.	Dbre. 5	38°/10
Varen. media men.		55°/10

*Promedios mensuales.—Cantidad de lluvia*

Temperat.	Humed.	Preción	Nebu.	Lluvia (cc.)
15,10	77,05°/10	576,69	71,66°/10	3.018,00
Media de máximas	21,38-98,54			
Media de mínimas	10,06-42,64			

En resumen: el mes de diciembre, en comparación con el mes de noviembre, fue algo más caluroso, más nebuloso y más húmedo; se registró una presión atmosférica algo más baja y el pluviómetro registró un poco menos de agua de lluvia.

*Planta clorizadora.*—Desde que fue convenientemente arreglado el aparato y reinstalado, la planta clorizadora está funcionando con regularidad. Aunque muchas personas poco ilustradas en la materia tengan todavía alguna desconfianza de los efectos de la clorización, creo yo con convencimiento que ésta es indispensable y que precave del contagio de ciertas enfermedades. Las conjuntivitis y otitis que se produjeron en algunos bañistas con la suspensión de la clorización, tengo para mí que no volverán a aparecer por motivo del agua. La aprensión de que las virtudes del agua se pierdan, por una parte, no creo fundada porque se emplean cantidades infinitesimales de cloro y por otra parte queda agua no clorizada que es la que suelen hacer uso las personas enfermas.

*Fondos para el balneario.*— Aunque no se me haya notificado oficialmente, sé por noticias particulares que el I. Concejo ha decidido votar, en el Presupuesto de 1933, la cantidad de \$ 25.000, para obras de imposterable necesidad para el balneario. Honda satisfacción he tenido de que haya sido escuchada mi exposición al respecto, pues esta decisión indica que hay esperanzas de que el Tinggo sea, con el correr del tiempo, un verdadero balneario.

*Camarines.*— Muy pronto estarán terminados los camarines que se están construyendo y que cumplen con una de las necesidades imperiosas del balneario. Probablemente, y si no se presenta alguna inopinada dificultad, dichos camarines estarán a servicio en este mes de enero.

*Caminos del interior del balneario.*— Los caminos que se abrieron dentro del balneario, aprovechan-

do del trabajo de los camineros, han quedado inconclusos, por cuanto éstos han sido enviados a reparar el camino Amparo-Tingo, que ya necesitaba algunas reparaciones. Como es probable que durante todo el invierno tengan que pasar los camineros en esta última obra, es necesario que la Dirección de Obras Públicas tome a pechos el arreglo definitivo del interior del balneario, a fin de que el público encuentre atracción, al mismo tiempo que comodidad. Recomiendo de modo particular al señor Director de Higiene, consiga de las Comisiones de Higiene y de Obras Públicas, decidida cooperación en este sentido.

*Camineros.*—Siguen en el trabajo de arreglo del camino Amparo-Tingo. El camino de esta manera está bastante bien conservado, pues en cuanto ocurre algún desperfecto, los camineros están listos al arreglo.

*Exposición que no ha sido atendida.*—En el informe reglamentario que, con fecha 1º de noviembre, Oficio Nº 30, remití a la Dirección de Higiene, expuse, refiriéndome a la conservación del camino Amparo-Tingo, que las cañerías de la hacienda "El Colegio", cuyo arrendatario es el Sr. Ignacio Ruiz, siendo incapaces para contener todo el caudal de agua que baja en tiempo lluvioso, dejan desbordar un considerable exceso en el camino y hacen a veces intransitable en puntos donde esto acontece. Espero que la Dirección de Higiene se sirva conseguir del I. Concejo que adopte medidas conducentes a remediar este daño.

Del Sr. Director, muy atentamente, (f.) *Dr. C. A. Troya A.*, Médico Administrador.

Del Sr. Presidente, muy atentamente,

**DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.**  
Director General de Higiene Municipal.

## Movimiento de la Casa de Rastro

Núm. 2.—Administración Municipal del Cantón. — Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 4 de enero de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal

En la Ciudad.

A fin de que el I. Concejo pueda apreciar más aún el movimiento económico de esta Dependencia, quiero que Ud. me permita presentar el adjunto cuadro que, en síntesis, manifiesta el desposte y rendimiento de esta Casa durante el año próximo anterior y la relación de aquellos con los que se obtuvieron hace cinco años, es decir, cuando aún no tenía a mi cargo esta Dirección que, sin merecerlo, me fue confiada el 1o. de enero de 1928.

Mi ánimo no es otro que el dejar constancia del movimiento evolutivo; y, por esto, sin comentario alguno, voy a consignar cifras solamente.

### Capacidad del desposte y correspondencia diaria

Años	Reses despostadas	Promedio diario
1927	13.914	38,1
1928	14.461	39,6
1929	12.734	34,8
1930	13.740	37,6
1931	14.369	39,3
1932	16.682	45,7

### Presupuesto y recaudación del impuesto al Rastro

Años	Presupuesto	Recaudación	SALDOS	
			En contra	A favor
1927	\$ 70.000,00	\$ 69.570,00	\$ 430,00	
1928	70.000,00	72.305,00	.....	\$ 2.305,00
1929	71.740,00	63.670,00	8.070,00	
1930	63.500,00	68.700,00	.....	5.200,00
1931	66.000,00	71.845,00	.....	5.845,00
1932	70.000,00	83.410,00	.....	13.410,00

### Otros renglones

Años	Arrendamientos	Guías	Extraordinarios	Multas	Totales
1927	\$ 548,00	.....	\$ 8,00	\$ 267,70	\$ 823,70
1928	1.020,00	\$ 80,00	182,00	719,50	2.001,50
1929	930,00	51,00	419,00	718,70	2.118,70
1930	1.048,00	57,00	901,50	798,50	2.805,00
1931	1.170,00	47,00	1.096,50	1.732,40	4.045,90
1932	1.095,00	64,00	1.539,50	2.632,70	5.331,20

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE N°

**Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el año de 1932**

MESES	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					
		Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	Totales
Enero .....	\$ 1.304	\$ 6 520	\$ 98,...	\$ 9, ..	\$ 113,...	\$ 50,20	\$ 6 790,20
Febrero .....	1.165	5 825	98,...	6,...	20,50	87,50	6 037,...
Marzo .....	1.200	6.100	98,...	2,...	168,...	28,20	6 396,20
Abril.....	1 398	6.990	98,...	9,...	98,50	62,60	7 258,10
Mayo .....	1.397	6.985	83,...	6,...	165,...	63,60	7 302,60
Junio .....	1.393	6 965	83, ..	5,...	79,50	44,10	7.176,60
Julio.....	1.443	7.215	128,...	3,...	162,...	286,30	7 794,30
Agosto ....	1.296	6.433	83,...	5,...	179,...	278,40	7.025,40
Setiembre ...	1.424	7.120	83,...	4, ..	217,...	355,..	7.779,...
Octubre .....	1.474	7.370	83,...	6,...	118,...	448,10	8.025,10
Noviembre ..	1 516	7.580	83,..	7, ..	124,...	318,20	8.112,20
Diciembre ...	1.652	8.260	77,.	2,..	95,...	610,50	9.044,50
Totales.....	16 682	83 410	1.095,...	64,...	1.539,50	2.632,70	88 741,20
Año 1927 .....	13 914	69.570	548. .	.....	8,...	267,70	70 393,70
Diferencias ..	2 768	13 840	547,...	64,...	1.531,50	2.365,...	18 347,50

Al cabo de un lustro, el desposte ha aumentado con el número de dos mil setecientos sesenta y ocho cabezas de ganado, así como el rendimiento global con la cantidad de *diez y ocho mil trescientos cuarenta y siete sucres, cincuenta centavos*

Quito, 31 de Diciembre de 1932.

El Director, J. A. RAMOS P.

**ESTADO DE CAJA****COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE  
CAJA POR EL MES DE DICIEMBRE**

«En Quito, a treintuno de diciembre de mil novecientos treintidós, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Ricardo Jaramillo, Presidente del Concejo, Enrique Bustamante L., Jefe Político, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar la clausura de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el No. 35 del Art. 42 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar

las partidas de ingreso y egreso, con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de trescientos cincuenticinco mil cuatrocientos quince sucres cuatro centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue contado encontrándose conforme, de acuerdo con el siguiente detalle:

Legado Mariano Aguilera .....	\$ 564,04
Parroquias Rurales .....	47.872,20
Multas de Policía .....	13.595,42
Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo ...	61.956,96
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo. ....	20.419,83
Comunes Municipales .....	211.006,59
<hr/>	<hr/>
SUMAN.....	\$ 355.415,04
<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

La expresada cantidad se ordenó que figure como primera partida de ingreso en el mes de Enero de mil novecientos treintitrés, dándose luego por clausurado este Libro y para constancia firman los concurrentes.—El Presidente del Concejo, (f.) R. JARAMILLO. — El Jefe Político, (f.) E. BUSTAMANTE L. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

---

---

### Diario de Caja. — Mes de diciembre de 1932

---

#### DEBE

---

#### RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR .....		\$ 395.929,02
<i>Rentas Patrimoniales</i>		
Tiendas Casa Municipal .....	\$ 1.197,76	
Locales Casa de Rastro.....	77,...	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc .....	155,42	
Puestos para la Venta de Calzado en la Plaza del Teatro.....	16,...	1.446,18
<i>Tasas de Servicios</i>		
Tasa de Rastro.....	8.260,.	
Consumo de Agua Potable .....	12.043,32	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc .....	678,83	
Aferición de Pesas y Medidas .....	14,...	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	116,10	
Aprobación de Planos.....	45, ..	
Mercados .....	5.685,90	

Matrículas de la Escuela Espejo .....	40,...	
Anuncios y Carteles... ..	759,59	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	321,20	27.963,94

*Impuestos*

Predios Urbanos Ciudad .....	34.039,18	
Espectáculos Públicos... ..	2.139,93	
Venta de Licores Extranjeros .....	1.915,...	
Casas de Prendas... ..	2.050,...	
Billares .....	330,...	
Vehículos .....	8.061,...	
Alcabalas .....	25.678,66	
Registros y Anotaciones.....	5.764,50	
Consumo de Aguardientes .....	33.822,22	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos)..	891,14	
Chicherías de la Ciudad .....	3.195,71	
Agentes y Corredores .....	646,26	118.533,60

*Ingresos Varios*

Multas de Sanidad e Higiene .....	206,80	
Multas de Policía .....	1.016,20	
Multas de Rastro y Otras. ....	981,28	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores..	83,29	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores....	492,50	
Anuncios y Carteles.— Años Anteriores... ..	509,72	
Chicherías de la Ciudad.—Años Anteriores... ..	7.598,73	
Legado Mariano Aguilera.....	564,04	
Predios Urbanos Parroquias 1931.....	15,50	
Predios Urbanos Parroquias 1932 .....	798,70	
Rastro Parroquias.....	498,49	
Chicherías Parroquias .....	375,83	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias .....	25,04	
Gallera de Sangolquí.....	5,...	
Vehículos Parroquias .....	44,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	602,12	
Venta de Cajones, Tarros, Pipas, etc. ....	41,50	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordi- narios .....	54.794,36	68.653,10

<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo .....</i>	23.156,04	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....</i>	63.245,43	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>	2.014,50	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio .....</i>	409,14	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos.....</i>	754,61	
<i>Impuesto a la Renta .....</i>	37,22	306.213,76
		<u>\$ 702 142,78</u>

Quito, 31 de diciembre de 1932.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruego*

---

**HABER**


---

**RESUMEN**

<i>Rentas Administradas</i>		
Sindicatura .....	640,...	
Secretaría .....	1.440,...	
Tesorería .....	5.400,...	
Comprobación y Fiscalización .....	1.610,...	
Imprenta .....	555,...	
Gastos Varios .....	1.624,88	11.269,88
<hr/>		
<i>Costo de Servicios</i>		
Alumbrado Público .....	13.724,54	
Agua Potable .....	9.648,56	
Biblioteca .....	855,30	
Cárcel .....	2.323,65	
Dirección de Obras Públicas .....	5.190,...	
Higiene Pública .....	5.492,79	
Instrucción Pública .....	10.030,41	
Casa de Rastro .....	1.960,57	
Mercados .....	715,...	
Policía .....	20.611,73	
Parques Municipales .....	1.329,10	
Otros Servicios .....	3.218,90	75.100,55
<hr/>		
<i>Inversiones</i>		
Expropiaciones e Indemnizaciones .....	44.532,42	
Bienes Muebles .....	127,30	
Obras Públicas .....	42.680,94	
Mejoras de Edificios .....	63,03	87.403,69
<hr/>		
<i>Concesiones y Subvenciones</i>		
Jubilaciones y Becas .....		305,...
<hr/>		
<i>Créditos Pasivos</i>		
Devolución de Depósitos .....	6.732,06	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales .....	640,74	7.372,80
<hr/>		
<i>Extraordinarios e Imprevistos</i> .....		66.330,85
<i>Almacenes Municipales—Fondo Rotativo</i> .....		30.829,75
<i>Caja de Rastro—Fondo Rotativo</i> .....		62.441,20
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i> .....		2.718,885
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i> .....		550,725
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i> .....		2.234,71
<i>Impuesto a la Renta</i> .....		55,54
<hr/>		
<i>Impuestos</i>		
Alcabalas .....		104,...
<hr/>		
<i>Ingresos Varios</i>		
Predios Urbanos Parroquias 1932 .....		10,16
<hr/>		
SALDO PARA ENERO 1º DE 1933 .....		\$ 346.727,74
		355.415,04
		<hr/>
		\$ 702.142,78
		<hr/>

Quito, diciembre 31 de 1932.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.

# El Ecuador en la América Prehispánica

José Rumazo González,

Correspondiente de la Academia  
Nacional de Historia.

Ayudante de la Secretaría Municipal.

## MOSAICO DE PUEBLOS PREINCAICOS

Continuación.

Eran los constructores de tolas hombres de mediana robustez, largos de piernas, de cráneo ancho y achatado, pómulos salientes; y se deformaban la cabeza por presiones artificiales de la frente y del hueso occipital.

Los del período de los pozos eran de estatura mayor que los constructores de tolas, asemejándose más a la raza actual.

Los indios del tiempo inmediatamente anterior a la invasión quichua muestran profundas diferencias étnicas, porque el mestizaje debió ser entonces más acentuado que en ningún otro período.

En el siglo XV, los indígenas de Imbabura se dedicaban al comercio con los del litoral, como lo hacían sus antepasados, y conservaban relaciones con los Pastos y con los de Quito; vestían una camisa sin mangas de un solo ancho de arriba abajo; su calzado consistía en una especie de alpargatas de zuela y ataduras de cuero. Las artes textiles fueron introducidas por los constructores de tolas; los Caranquis hilaban la cabuya y el algodón que cultivaban con esmero, lo mismo que los del Carchi. Había cazadores de oficio que iban por los páramos en busca de venados; pero la principal ocupación de los habitantes era la agricultura: el maíz se sembraba en grandes extensiones. La tierra se labraba con palas de madera o de piedra y es muy probable que se conociesen los métodos primitivos de irrigación.

El oro y el cobre se trabajaron desde la época de las primeras inmigraciones mayoides; el primero se encuentra tanto en las tolas como en las sepulturas de pozos y en las tolas de pozos; el segundo se halla en abundancia en objetos de diversas clases: llegaban a Imbabura los mercaderes de tinacullpas y de otros artefactos, y se regresaban con cargas de maíz y otros objetos de comercio.

Los Imbaburas, al contrario de los Pastos, fueron soldados aguerridos: sus armas eran la estóllica, el hacha, la honda, la lanza, la macana, el rompecabezas estrellado, y, en los tiempos antiguos, la voleadera, aquella arma temible hecha con dos o tres piedras y tan usada por los indios del Gran Chaco, los de las Pampas, los Araucanos, Quichuas, Aymaraes y otros.

Como en su organización social cada pueblo tenía un jefe, eran frecuentes las rivalidades y guerras entre los caciques; así los Litas y Caranquis, los Otavalos y Cayambis, fueron indios terribles, indomables. Algunos años se pasó el Inca en el norte para someterlos, y muchos de los Imbabureños se remontaron por el oriente, antes que someterse, o molestaron en continuas guerrillas a los ejércitos del Cuzco.

Los caciques formaban alianzas; eran dueños y señores de todo. Sancho de Paz Ponce de León cuenta que los indios no tenían cosa alguna más que lo que el cacique les quería dejar, y que, mujeres, hijos e hijas, y tierras, todo era del soberano.

Los ayllus cultivaban las tierras y erigían las tolas en comunidad, pero, según el testimonio del cronista arriba citado, existía la propiedad particular inmueble que se heredaba de padres a hijos y que al principio había sido asignada por el cacique. Se conocía además el contrato de alquiler de trabajo. Como consecuencia de toda esta organización social, había la desigualdad económica, unos poseían más que otros; los había verdaderos latifundistas que eran la aristocracia del país. El poder del cacique estaba fundado en la extensión de tierras que poseía, era un oligarca autoritario este señor, famoso guerrero además, en quien estaba confiada la suerte de las batallas. El cacique daba de comer a mucha gente, les entretenía con abundancia de bebida y regalo, y todos por temor, interés o respeto le servían y obedecían. El cacicazgo llegó a ser hereditario; el cacique se casaba con una pariente suya, sin que esto le impidiera tener muchas otras mujeres.

Las casas cacicales eran más grandes que las ordinarias; en el medio tenían una viga para sostener la techumbre. Por lo demás, en las viviendas de los indios se gastaba un menaje muy modesto: el hogar con unas cuantas piedras en el centro de la casa, cántaros, otros objetos de barro y las piedras de moler, de las cuales algunos modelos son propios de la región.

Eran los indios de Imbabura enamoradizos y sombríos, altaneros

y divertidos; cantaban y bailaban disfrazados con caretas de barro, acompañándose con el monótono tañer de sus instrumentos; al cabo de seis u ocho días de borrachera descansaban para volver a sus labores agrícolas. Sus instrumentos musicales eran flautas, silbatos en forma de caracoles, de testículos, de animales o redondos, trompetas hechas de caracoles marinos, como las que encontramos en Cuenca llamadas quipas, cascabeles, sonajas de cobre, etc.

Los Imbabureños adoraban a los cerros y a las huacas, y hacían sacrificios con chicha, maíz y coca, en diferentes circunstancias, como cuando erigían una tola. Los Caranquis tenían un templo de forma exagonal perfecta; su puerta daba al occidente; los muros eran de piedras muy grandes sin labrarse. Se conserva todavía este edificio formando parte de la iglesia parroquial de Caranqui. (1) Los de Pimampiro eran ofiolatras, adoración desconocida por los Incas.

Decían los del lugar que en el valle del Coaque había una culebra con unos ojos muy grandes y una corona como de fraile, y que a veces se aparecía tan delgada que tardaba todo un día en pasar. Generalmente el indio que la veía quedaba hipnotizado y moría; pero, si lograba escapar, debía huir al monte, comer un poco de sal y coca y ayunar siete u ocho días hasta que los parientes lo traían medio muerto. (2) Los viciosos de la coca invocaban a la serpiente.

El culto de este reptil estaba muy practicado en el Chincaysuyu; en el Cañar y Manabí, algo menos; en el Cuzco se celebraba un baile ritual con una maroma de lana de cuatro colores que representaba una serpiente.

Los habitantes del período de los pozos enterraban ritualmente a los venados rodeados del ajuar funerario, como si se hubiera tratado de un miembro de la tribu; lo mismo pasaba en Pachacamac con la puma y en Manabí con la danta.

LOS QUITUS. — El P. Velasco escribió en su historia del Reino de Quito: "El primitivo Reino de Quito, considerado en su primera época, se halla situado bajo la línea, desde el un grado de altura septentrional, hasta el otro grado de la meridional, entre los grados 80 y 82 de longitud de París. . . . Este espacio de país. . . . fue poblado en su más remota antigüedad por la nación llamada Quito.

---

(1) González Suárez—op. cit. 79.

(2) Jijón—Nueva Contribución. . . . 133.

Se ignora si todas las ramas extendidas en el descrito espacio, eran de un solo origen, o si acaso llegaron a esa extensión conquistando diversas naciones que llegaron a unirse en aquel considerable cuerpo. . . .

Se ignora quienes y cuantos fueron los Régulos que por tantos siglos dominaron ese país, a excepción del último llamado Quito, de quien tomó la denominación el Reino. La religión, las leyes y las costumbres de éstos son igualmente ignoradas, si bien debe suponerse que eran bárbaros, rústicos e incultos, como la mayor parte de las naciones que poblaron el Nuevo Mundo. Se hallaba situado este pequeño Reino al centro de más de cincuenta provincias o estados mayores y menores casi todos independientes, los cuales tenían sus Señores particulares que se hacían continuas guerras.

Algunos de estos estados podían reputarse como otros pequeños Reinos iguales o poco menores que el de Quito. Tales eran los cuatro de Imbaya, Latacunga, Puruhá y Cañar. Todo este número de estados llegó a unirse a fines de la tercera época, en sólo un cuerpo, parte por conquistas y parte por confederaciones". Y viene la lista de los 27 estados principales e independientes en medio de los cuales estaba el primitivo Reino de Quito. Los Imbayas eran los Caranquis o Imbaburas.

Este primitivo Reino de Quito que se extendía desde Tulcán hasta Latacunga, en la sierra, es más que probable que no existió como tal. Los Quitus fueron un pueblo chibcha de cuyo idioma nada sabemos: estuvieron tan poco civilizados que se dejaron absorber completamente por los Incas, aprendiendo muy pronto su idioma; de modo que, en la conquista, la mayor parte de los indios de la provincia de Pichincha hablaba el quichua, sin que recordasen la lengua de sus antepasados. Pero los Quitus, por los datos de la arqueología, porque sus artefactos y cráneos, son distintos de los de Imbabura y de los de la zona noreste de Pichincha, y no se encuentran en esta provincia las tolas características de los del norte, formaban un pueblo distinto de los de Imbabura. Los cráneos de los Quitus son mesaticéfalos o dolicocéfalos y no tienen nunca el tipo de los que se encuentran en las tolas, el cual perdura todavía en los indios de Chillo. Aún ahora, entre los indios de Pichincha e Imbabura hay grandes diferencias en el vestido y las costumbres. Por otra parte, tampoco pueden ser asimilados los Quitus a los Panzaleos del sur.

Los Quitus debieron ser al principio un pueblo chibcha, como sus vecinos del norte y del sur. Vivieron aislados, porque en la provincia de Pichincha no hay ningún río de comunicación directa con el mar: el Mira y el Guayllabamba, en el norte, y el Chimbo, en el sur, cambiaron el tipo de cultura de los del Carchi e Imbabura, de los de Chimborazo, Tungurahua y León. La zona de Quito fue una especie

de zona neutra, o, mejor, sometida a la doble influencia de los Imbaburas y de los Panzaleos. Esta razón geográfica explica cómo no se haya presentado en la provincia de Pichincha una grande cultura o sucesión de culturas. En los tiempos primitivos, en los tiempos de la expansión chibcha, cuando todavía en Centro América se estaba en el período arcaico, los Quitus vinieron con los Imbaburas y Panzaleos, Cayapa-Colorados los unos y Paniquitas los otros. ¿A cuál de los dos grupos pertenecían los de Pichincha? Es probable que a los primeros, porque el sistema del Esmeraldas o Guayllabamba principia en el San Pedro que nace al suroeste de Quito. La provincia de Pichincha forma una sección geográfica con la de Imbabura y Esmeraldas.

Los primitivos Quitus, chibchas como los Imbaburas y Esmeraldeños, debieron venir por el mismo camino que sus vecinos del norte, y no sería imposible hayan formado una sola provincia con ellos, hasta cuando vinieron las nuevas inmigraciones que cambiaron la faz cultural de los Imbabureños y dejaron rezagados a los Quiteños.

En el siglo II, los Protopanzaleo II se extendían desde el Guayllabamba, el límite de las tolas, hacia el sur; pero la cultura Panzaleo, en los tiempos de la conquista incaica, no alcanzaba sino hasta el valle de Machachi.

El P. Velasco dice después, en la Tabla Cronológica de los Reyes de Quito: "Omito enteramente los Reyes de la primera época de antigüedad, por ignorarse cuando comenzaron, cuantos fueron, y cómo se llamaron, sino es el último Quito, el cual murió hacia los años de 980 de la era cristiana". Entonces vino de la costa la invasión cara y la segunda época del Reino de Quito.

La palabra *Quitú* es de origen chibcha. *Quitú*, *Quitumbe*, *Quitumbita*, son topónimos que se encuentran también en Imbabura, y los nombres de varios caciques de la misma región del norte: *Quicumbe*, *Quingo*, *Quillumbaquin*, *Quinango*, *Quingalagua*, *Quispe*, etc., etc., tienen la misma raíz *qui* de Quito. Además, como hemos visto al hablar de la extensión del Cayapa-Colorado, nombres como *Tumbaco*, *Cumbayá*, *Lumbisí*, *Puengacá*, etc., que están cerca de Quito son del mismo origen que tantos otros nombres de Imbabura (1). Ahora, que Quito no haya sido sólo topónimo, sino verdadero nombre de persona, no es difícil; muchos topónimos tienen ese mismo origen. Habrá habido algún cacique o familia de caciques que se llamaban Quitus, y después la región se llamó el país de los Quitus. Pero que haya habido un reino en Tulcán, Imbabura, Pichincha y parte de León, con sucesión de reyes, no cabe admitir. En donde hay reyes, en donde hay un reino que abarca cuatro grandes provincias, debe haber siquiera una regular organización, y una cultura uniforme que

(1) Consúltese El Reino de Quito, por Max Uhle. Bol. Ac. Nac. H. X—10.

deje huellas para el arqueólogo, y que haya estado en cierto nivel superior para suponer que el pueblo aquel había pasado ya de la etapa de los clanes a la de los ensayos monárquicos. Pero el mismo P. Velasco escribe que debe suponerse que los Quitus eran rústicos, bárbaros e incultos, y la arqueología no dice otra cosa.

El tal primitivo Reino de Quito no existió, ni hubo tal sucesión de reyes; pero el P. Velasco no era inventor, sino bastante sencillito y dió el nombre de reino a una unidad de raza o de pueblos que se extendía en la parte norte del cañón interandino. Quizá recogió la tradición como él nos la cuenta, en ese caso debió haber algún cacique de nombre Quito, que se hizo famoso por estas regiones y cuya fama había pasado los límites del valle del Pichincha. Después hay que figurarse la evolución de la tradición en la mente de los indios que no sabían la escritura. Adelante continuaremos tratando del Reino de Quito.

LOS PANZALEOS O TACUNGAS.—Nunca se debe perder de vista que son cosas enteramente diferentes la cultura, la raza y la lengua: en una misma raza se pueden desarrollar algunas culturas, variadas influencias, y haber cambios de idiomas y de costumbres; una misma lengua puede extenderse sobre diversas razas y pueblos de distintas costumbres; un estilo, una costumbre pueden ser propias simultáneamente de varias razas; una misma raza puede disgregarse o dividirse en diferentes culturas y lenguas. En nuestra prehistoria se deben tener muy en cuenta estas diferencias. Por las huellas que ha dejado el idioma en la geografía, hemos concluido que los Barbacoas ocuparon en tiempos muy remotos la sierra y la costa ecuatorianas, y hemos considerado a ese grupo chibcha como el substratum étnico de la parte interandina y del litoral de la República; por la arqueología sabemos de las diversas culturas centroamericanas, mayoides o submayoides, que colonizaron nuestro suelo y enseñaron nuevos procedimientos a la gente chibcha; por el análisis de los cráneos y restos humanos, se puede notar la diferencia de razas, el mestizaje de los indios: así en Imbabura, los habitantes del tiempo de los pozos son diferentes de los inmigrantes posteriores del tiempo de las tolas; y en medio de todo, cuán variados los lazos de parentesco estilístico entre las diversas culturas ecuatorianas y peruanas y colombianas y centroamericanas, sin que por esto las civilizaciones del Ecuador dejen de tener sus caracteres propios.

Al tratarse de la provincia de León, desgraciadamente contamos con escasos documentos arqueológicos: esta es una zona del cañón

interandino menos estudiada. Lo que sabemos del pueblo que habitaba el valle comprendido entre el Tiopullo y Sanancajas es muy poco, y lo debemos a las relaciones accidentales de los cronistas, y a los pocos topónimos que han sido estudiados.

Casi la misma observación que hicimos para los Quitus, cabe hacer para los Panzaleos del norte; estaban en un territorio neutro; no pudieron llegar nunca al grado de progreso de los de Puruhá, más cercanos a la costa por el Chimbo, ni al de los Imbaburas del Guayllabamba.

Los Panzaleos fueron pronto absorbidos por los Incas: mientras Huaina-Cápac guerreaba en el norte para someter a los Caranquis, ellos veían sus tierras continuamente cruzadas por las tropas del Cuzco; a los Hambatos y Tacungas les obligaron, como a los demás indígenas, a aprender la lengua quichua, y así, cuando aparecieron los españoles se hablaba poco el dialecto paniquita de los Panzaleos.

Los indios pobladores de la provincia de León y Tungurahua, fueron muy numerosos. La cultura primitiva de Protopanzaleo I se desarrolló en Tungurahua y León; pero la de Protopanzaleo II alcanzó desde el Guayllabamba hasta el Azuay. Luego apareció en el Chimborazo una cultura aparte, la de Puruhá, en la época de Tiaguanao. Ya indicamos cómo el Dr. Uhle cree que Tuncaguan es también una cultura de Latacunga y sus alrededores que después pasó a Riobamba. El caso es que los Panzaleos, cuando la conquista española y seguramente desde mucho antes, ocupaban el valle de Machachi y toda la provincia de León y Tungurahua hasta Sanancajas. Sus principales centros de población y de agrupaciones tribales eran: Latacunga, Mulahaló, Mollambato, Hambato, Sigchos, Tignaló, Panzaleo, Mocha y Píllaro.

La cerámica de los Panzaleos es muy rudimentaria y semejante a la de los Quitus, sólo que no presenta como la de éstos, influencias imbabureñas. La lanza, la estólica, la honda, servían de armas a estos indios que eran de natural menos levantiscos que los Imbaburas o los Puruháes. Los caciques tenían el derecho de casarse con muchas mujeres, pero una sólo era tenida como la esposa legítima, cuyo primogénito heredaba el cacicazgo. Cuando moría un jefe se lo enterraba en el suelo vestido con su mejor indumentaria, sus alhajas, armas, copiosas provisiones, y acompañado de algunas de sus mujeres. Lloraban mucho tiempo sus deudos y servidumbre y los parientes de las concubinas que no habían sido sacrificadas, y se rasuraban la cabeza en señal de duelo.

De su religión nada se sabe; porque la adoración al sol, de que habla Cieza, fue introducida por los mitimaes quichuas. Entre los Latacungas se encontró por primera vez la tradición del hombre blanco: los indios de la llanura de Callo adornaban con flores, en signo de adoración, una piedra en que había dejado la huella del pie desnudo el misterioso visitante; a una media legua de Hambato se veneraba otra piedra con huellas humanas. (1)

Los indios de Píllaro y Hambato se decían descendientes de la montaña de Llanganate en donde, según la leyenda, hubo ingentes tesoros aúreos. Es lástima no hayan podido llegar hasta nosotros las tradiciones y mitos de estos indígenas los cuales las referían cantando y bailando en círculo en las bacanales. ¡Cómo habrán sido las historias de esas tribus, y la música de sus canciones y el rituario de sus ceremonias sociales de las que alguna vez se puede sorprender un rastro entre los indios de las cordilleras!

Los caciques de los pueblos panzaleos eran emparentados entre sí. En el tiempo de la conquista había los Hacho de Latacunga y los Atis de Píllaro. (2) Los Hacho eran emparentados con los de Quijos; los Atis, originarios de Tigualó (Salcedo, antes San Miguel), eran régulos poderosos que andaban llevados en andas de sus vasallos. Parece por estos datos que los Panzaleos tenían sus colonias en la región oriental, y es muy explicable; porque, por la garganta de la cordillera por donde corre el Pastaza hacia el Marañón, es muy fácil el tránsito a las regiones orientales; lo mismo por los páramos del este de Latacunga, no es difícil trasmontar a las selvas del Napo.

El idioma de los Panzaleos parece era muy parecido al de los Paeces del Cauca, los cuales hablaban una lengua del grupo Paniquita, que, como indicamos antes, es uno de los tres grupos en que se dividen las lenguas chibchas. Los pueblos Paniquitas rodeaban el territorio de los Chibchas de Bogotá. Sus lenguas tienen mayor semejanza con las coconucas y guaymis que con las barbacoas. Los Panzaleos son los únicos paniquitas en el Ecuador; debieron venir enseguida de la gran inmigración barbacoa o cayapa-colorada. Sus hermanos, los Paeces, se quedaron en Colombia en los tiempos de la gran expansión chibcha que salió de Centro América y del noreste de Co-

---

(1) Jiménez de la Espada—V. Rivet et Verneau—op. cit. 23.

(2) González Suárez—Notas Arqueológicas 42; 122—cit. Jijón Contribución Lenguas 30.

lombia; los Panzaleos vinieron por el mar independientemente de los Cayapa-Colorados, y entraron por el Naranjal y el Chimbo, o por Pilaló y Quevedo, navegando por el Vinces, a las provincias de León y Tungurahua.

La final *lo* es la más característica en la toponimia panzaleo: *Ilaló*, monte de la provincia de Pichincha; *Pualó*, *Tilipulo*, *Tagualó*, *Tanialo*, *Tigualó*, *Pilaló*, *Quilualó*, *Mutaló*, en la provincia de León; *Pataló*, *Cotaló*, *Guambaló*, en la de Tungurahua; *Guangopolo*, al pie del Ilaló. Las finales *lagua* y *oa*, son frecuentes: *Tanlagua*, *Sincho-lagua*, *Gualilagua*, *Tungurahua*; *Pasochoa*, *Quilotoa*, *Patoa*, *Lloa*, *Aloag*. Finales *tagua*; *cazo* e *ica*: *Cuzatagua*, *Atacazo*, *Toacazo*, *Gatazo*; *Pachanlica*, *Miñarica*. Las finales *lagua*, *tagua*, *oa* y *panza* no se encuentran en la provincia del Chimborazo. Bases *min* y *su*: *Mindo*, *Zumbagua*, *Zuñag*, *Zuleta*. Nombres como *Lloa* y otros demuestran que los Panzaleos habitaron en pueblos aislados desde la hoya del Guayllabamba. Por el sur llegaron como límite fijo a Sanancajas; sin embargo un tiempo se extendieron por el Chimborazo, como lo prueba la toponimia de esa provincia; los límites orientales y occidentales deben ser fijados en las faldas de la cordillera que dan a las selvas del oriente y a las de la costa. (1)

Al norte y oeste de los Panzaleos se hablaba el Cayapa-Colorado; al sur, el puruhá; al noreste, el tucano y el cofane que talvez fue también un idioma chibcha; al este el záparo; y al sureste, el jíbaro.

LOS PURUHAES.—Hasta fines del siglo XVIII se hablaba en el Chimborazo, junto con el quichua, la lengua propia de los Puruhaes; pero en la toponimia de la región se encuentran frecuentemente nombres cayapa-colorados. Los Barbacoas colonizaron esa parte del cañón interandino antes que apareciera la cultura propiamente puruhá, y no es difícil que también después haya habido relaciones con los Imbaburas y otros pueblos barbacoas. Por otra parte, los nombres geográficos panzaleos son numerosos: el idioma de los de la provincia de León y Tungurahua se habló en un tiempo hasta el Sanancajas; pero la cultura de Tuncahuán apareció en el Chimborazo, expli-

(1) Jijón propone como probables las finales paniquitas anteriores, al menos en parte. Cf. op. cit. 29—33—

Acerca de la toponimia panzaleo en el Chimborazo véase Jijón. — Puruhá VII.— 285—291.—

cando la existencia de esos topónimos panzaleos en Puruhá. El Panzaleo, aunque no tanto tiempo como en el Tungurahua y León, debió ser hablado también en el Chimborazo. ¿En qué época? En San Sebastián aparecen ya los caracteres estilísticos propios de Puruhá, y es de suponer que entonces comenzó a hablarse el Puruhá en el Chimborazo. Jijón decía que Protopanzaleo I era una cultura chibcha, Protopanzaleo II, una civilización chorotega y que Tuncahuán correspondía probablemente a una colonización colombiana de Cundinamarca, netamente chibcha. A Uhle le parece que los dos estilos Protopanzaleo son chorotegas, arcaico el uno y mayoide el otro, y que Tuncahuán es netamente panzaleo. ¿Cómo compaginar estos datos con los de la lengüística? Diferenciando la cultura de la lengua y la raza. Los Protopanzaleos fueron probablemente Barbacoas de Centro América, vecinos de los Talamancas, colonizados por los Chorotegas, y trajeron al Ecuador la lengua cayapa-colorada junto con el estilo chorotega que se reconoce en los artefactos de Macají y Santa Elena; siendo Barbacoas, es decir Chibchas, no es difícil se encuentren en Protopanzaleo I caracteres arcaicos chibchas, como dice Jijón, y también chorotegas, como opina el Dr. Uhle. Los dos estilos protopanzaleos corresponden así a la introducción del Cayapa-Colorado en gran parte del territorio ecuatoriano, así como del primer estilo submayoide. En los tiempos de Protopanzaleo II no se conocía todavía el panzaleo.

¿Tuncahuán es una cultura panzaleo o chibcha de Cundinamarca? En uno y otro caso es cultura colombiana y el panzaleo es lengua colombiana también. Jijón dice que Protopanzaleo I sería del tiempo de la expansión cayapa-colorada y que Protopanzaleo II, cuya extensión corresponde al límite máximo de expansión de la lengua panzaleo, sería quizá el que trajo el idioma panzaleo. “Esta es una hipótesis, añade con verdadera modestia, que, sólo como tal, nos atrevemos a sugerir para el estudio de los americanistas, y que, a título de etiqueta provisional, puede servir para futuras investigaciones” (1). Pero, si en ambos estilos de Protopanzaleo se encuentran huellas de la cultura chorotega, como dice Uhle, debemos concluir que ambas culturas de Protopanzaleo son centroamericanas: chibchas por la lengua y por la raza, y chorotegas por el estilo.

Ahora bien, sabemos que Tuncahuán tiene su parentesco con Cundinamarca, el Carchi y Recuay, y que, por otra parte, quizá es una cultura panzaleo. En Cundinamarca y el sur se hablaban las lenguas paniquitas, y pudiera ser que los mismos que trajeron la cultura nueva, trajeran también simultáneamente la lengua panzaleo. Según

---

(1) Puruhá VII—291—Ensayo de Análisis de las lenguas habladas en Puruhá.

la hipótesis de Jijón los Cayapa-Colorados habrían arrastrado consigo una porción de pueblos paniquitas; pero, al ser esto así, al ser simultáneas las dos inmigraciones, no se encontrarían superpuestos dos idiomas en Puruhá, Tungurahua y León, el cayapa-colorado y el panzaleo: se habría hablado únicamente el panzaleo, a menos que los dos pueblos, o grupos de pueblos, se hubieran entremezclado, lo cual es más difícil de suponer.

Jijón dice que es posible exista alguna relación entre la inmigración paniquita en el Ecuador, la cultura de Protopanzaleo II, y las ruinas de San Agustín, que están tan cerca de los actuales Paeces y que tienen influjo chorotega (1); pero, quizá, el centro de dispersión de las lenguas paniquitas esté también al norte, entre Centro América y Colombia: el Guaymí de Panamá tiene muchas afinidades con la lengua de los Paeces. De allá habrá partido la cultura chibcha que abarca la grande extensión que va desde Costa Rica y Chiriquí hasta Recuay, y que produjo los cuatro núcleos de Cundinamarca, el Carchi, Tuncahuán y Recuay. Los de Cundinamarca y Tuncahuán eran Paniquitas, los del Carchi y Recuay pudieron haber sido gentes de distinta lengua, pero de la misma cultura: en Centro América, en aquellos tiempos primitivos una cultura se extendía y propagaba sobre gentes de diversos idiomas.

A Jijón le induce a creer que los Protopanzaleo II serían los portadores del Panzaleo, el hecho de coincidir los límites de esta cultura con los de la toponimia panzaleo: en donde terminan las tolas principian los nombres panzaleos y las huellas de Protopanzaleo II; en la provincia de Chimborazo se reconocen topónimos panzaleos, mientras Protopanzaleo II se extiende hasta el nudo del Azuay. Pero si, estilísticamente, Protopanzaleo II es heredero y continuador de Protopanzaleo I, y, sobre todo, si hay razones para creer que el mismo pueblo produjo estas dos modalidades de cultura, mejor que decir que los de Protopanzaleo I son los Cayapa-Colorados y los de Protopanzaleo II, los Paniquitas, parece opinar que los de Tuncahuán, netamente colombianos, y de un estilo extraño comparado con los dos anteriores, sean contemporáneos de las lenguas panzaleas. Antes se había visto más bien una relación entre Tuncahuán y la expansión del sebondoy chibcha en el callejón interandino.

---

(1) Ib. 291.

# Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan:

## EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

## EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Société d' Anthropologie”.

## EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

## EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.